

Patrones de estigmatización y estereotipos hacia las personas defensoras de derechos humanos, sus colectivos y comunicadores/as comunitarios/as

Impactos en la protección y
en el Derecho a Defender Derechos

PROTECTION INTERNATIONAL OFICINA EN COLOMBIA
Y FUNDACIÓN VERDAD ABIERTA



Equipo de Investigación:

Ana María Rizo Díaz
OFICIAL DE COMUNICACIÓN –
PROTECTION INTERNATIONAL –
OFICINA COLOMBIA

Julián David García
OFICIAL DE PROTECCIÓN –
PROTECTION INTERNATIONAL
OFICINA COLOMBIA

Andrés García
DIRECTOR –
FUNDACIÓN VERDAD ABIERTA

Zenaide Rodrigues de Andrade
SENIOR ADVISOR –
PROTECTION INTERNATIONAL

Lina Lisette Macías Montaña
CONSULTORA INDEPENDIENTE

Colaboradores/as:

Carolina Garzón
Luz Marina Quintero
Mario Fernando
Guerrero Gutiérrez
Mauricio Ángel Morales
Iria Castro
Wooldy Edson Louidor
Bibiana Ramírez
Carlos Mayorga Alejo

Corrección de estilo:

Diana Paola Guzmán Méndez
CONSULTORA INDEPENDIENTE

Revisión y ajustes finales:

Zenaide Rodrigues de Andrade
COORDINADORA PROYECTO
NUEVAS NARRATIVAS LOCALES PARA
COMBATIR LA DESINFORMACIÓN Y LA
ESTIGMATIZACIÓN SOBRE LA ACCIÓN
DE DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y EL PERIODISMO
COMUNITARIO EN COLOMBIA.
QUE CUENTA CON EL APOYO DEL
SERVICIO DE INSTRUMENTOS DE
POLÍTICA EXTERIOR (FPI) DE LA
UNIÓN EUROPEA.

Diseño editorial:

Jenny Rojas Borda

Coordinación:

Protection International (PI) –
Fundación Verdad Abierta (FVA)

Primera edición
Marzo de 2025
Bogotá, Colombia

ISBN: 978-628-96068-8-1



Esta publicación se puede citar o fotocopiar
para uso no comercial siempre que se cite la fuente.

Contenido

Claves introductorias para situar la investigación	6
Estructura del documento	16
Capítulo 1	
<i>Contextos adversos y entornos de desprotección para la labor de defensa de los derechos humanos, territorial, ambiental y el derecho a la información.</i>	22
Capítulo 2	
<i>Estigma, estigmatización y desinformación en el marco de la labor de defensa de los derechos.</i>	30
La desinformación	37
Capítulo 3	
<i>Múltiples expresiones de la estigmatización en el marco de la labor de defensa de los derechos.</i>	46
Doctrina del enemigo interno	48
Enemigos del desarrollo	52
Banalización de la labor de defensa de los derechos humanos	56
Racismo estructural y discriminación	62

Capítulo 4

Los impactos que la estigmatización social ha generado en la labor de las personas defensoras y de sus organizaciones. 76

Afectación a su integridad personal y a los entornos familiares	78
Cuestionamiento sobre sus capacidades, intereses y motivaciones en el ejercicio de liderazgo	80
Debilitamiento del tejido social y las dinámicas de la comunidad	83
Brecha entre los liderazgos sociales, defensores de derechos humanos y la institucionalidad	84
Escalamiento de la violencia dirigida hacia personas líderes y defensoras de derechos humanos	86
Favorecimiento de la impunidad frente a amenazas y ataques	89
Daño moral	91

Capítulo 5

Respuestas proactivas y resilientes para combatir la estigmatización 94

Desde las organizaciones defensoras de derechos humanos:	96
La construcción de una memoria colectiva sobre los territorios	100
Mensajes empáticos con la ciudadanía	102

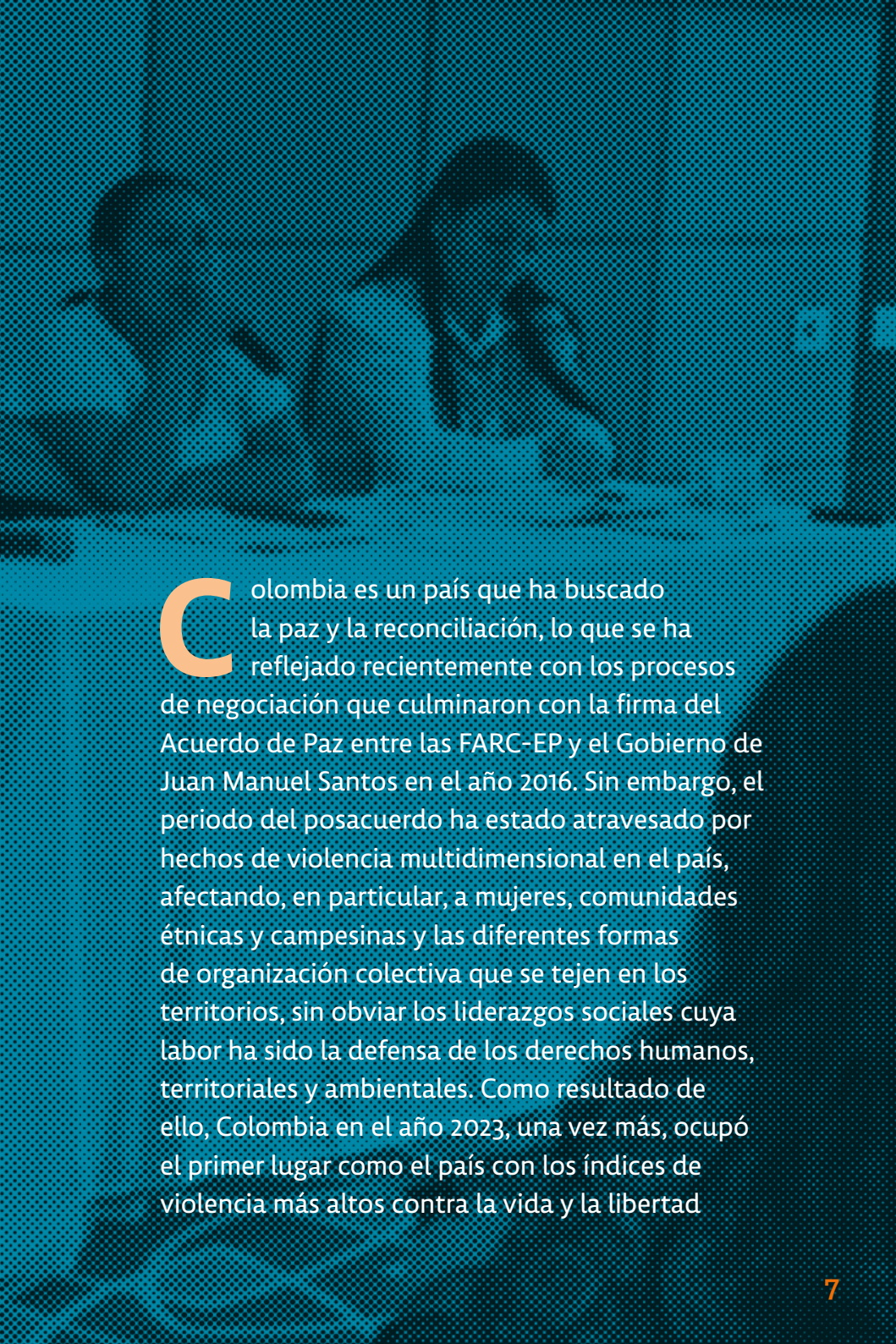
La construcción de “verdad” como imperativo de la defensa de los derechos humanos	104
Desde el Estado	111
Conclusiones	115
Recomendaciones	118
Bibliografía	123
Siglas y Acrónimos	129



Lanzamiento de la plataforma
VERIFICO en Bogotá con presencia
de delegados de los territorios
donde se desarrolla el proyecto

Foto tomada por Mario Parra para
Protection International

Claves introdutorias para situar la investigación



Colombia es un país que ha buscado la paz y la reconciliación, lo que se ha reflejado recientemente con los procesos de negociación que culminaron con la firma del Acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el Gobierno de Juan Manuel Santos en el año 2016. Sin embargo, el periodo del posacuerdo ha estado atravesado por hechos de violencia multidimensional en el país, afectando, en particular, a mujeres, comunidades étnicas y campesinas y las diferentes formas de organización colectiva que se tejen en los territorios, sin obviar los liderazgos sociales cuya labor ha sido la defensa de los derechos humanos, territoriales y ambientales. Como resultado de ello, Colombia en el año 2023, una vez más, ocupó el primer lugar como el país con los índices de violencia más altos contra la vida y la libertad

de las personas defensoras de los derechos humanos y ambientales¹. Por lo mismo, los propósitos fundamentales de estos liderazgos en la defensa y protección de los derechos humanos se han visto afectados por amenazas, asesinatos y desplazamientos forzados. De hecho, casi la mitad de los asesinatos de defensores, a nivel mundial, ocurren en nuestro país, sobre todo contra defensores de la tierra y el medio ambiente².

No obstante, en medio de esta paradoja -entre violencia y lucha por la vida- las personas y colectivos defensores de derechos humanos construyen prácticas y procesos de resistencias cotidianos para seguir existiendo. Justamente, en esta aparente contradicción entre violencia y lucha, se sitúa uno de los objetivos centrales de *Protection International* en Colombia: potenciar la agencia de las personas defensoras de derechos humanos (PDDH) y de sus organizaciones, contribuyendo, al mismo tiempo, a fomentar entornos más favorables para el ejercicio del derecho a defender derechos humanos (DDDH).

Este trabajo investigativo es resultado de la alianza entre *Protection International* (PI) y la *Fundación Verdad Abierta* (FVA) en el marco del

1 Cada vez que nombramos Personas Defensoras de Derechos Humanos en esta investigación nos referimos a los liderazgos comunitarios de las mujeres, de las comunidades campesinas, indígenas, afro y los colectivos de comunicadores que participaron en esta investigación.

2 Fuente: Front Line Defenders: https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/1578_fld_ga23_online_u03.pdf



Taller con personas defensoras en Putumayo, Colombia

Foto tomada por Mario Parra para Protection International

proyecto *Nuevas narrativas locales para combatir la desinformación y la estigmatización sobre la acción de defensa de los derechos humanos y el periodismo comunitario en Colombia*. La investigación y el proyecto se centraron en la relación entre varios fenómenos: desinformación, estigmatización y violencia en contra de las PDDH y de sus colectivos, para lo cual contamos con el apoyo del Servicio de Instrumentos de Política Exterior (FPI) de la

Unión Europea y con la participación activa de organizaciones defensoras de derechos humanos y colectivos de comunicadores comunitarios de cinco departamentos del país (Norte de Santander, Vichada, Bolívar, Cauca, Huila y Putumayo) y la región Montes de María, ubicada entre Bolívar y Sucre, a quienes agradecemos honrando sus luchas.

La investigación tiene como objetivo principal la identificación y análisis de los modos cómo la estigmatización y la desinformación constituyen factores de desprotección de personas, colectivos y comunicadores defensores de derechos humanos y cómo ambas inciden negativamente en la participación efectiva para la defensa de los derechos en Colombia; y ello, con miras a aportar recomendaciones para mitigar o contrarrestar estos fenómenos, en particular, con la construcción y difusión de nuevas narrativas desde las comunidades afectadas.

Los principales sujetos de la investigación fueron las comunidades étnicas y campesinas, junto con los colectivos de comunicadores defensores de los derechos humanos. Sus testimonios y voces fueron clave en la comprensión de las prácticas de estigmatización y desinformación. De este modo, y con base en sus narraciones, se hicieron evidentes los mecanismos de producción y reproducción de la violencia, al igual que la identificación de las estrategias comunitarias para mitigar estos fenómenos.

En el marco del proyecto “Desinformación y estigmatización: cambiando las narrativas locales

en Colombia”, *PI* y *la FVA* se dieron a la tarea de acompañar a organizaciones étnicas y campesinas cuya labor se concentra en la defensa de los derechos humanos en los departamentos y regiones citados anteriormente. A través de diferentes acciones se pretendió fortalecer las medidas de protección y autoprotección, en busca de un entorno menos hostil y más favorable para la labor de defensa de los derechos realizada por las organizaciones y comunicadores comunitarios participantes del proyecto.

El acompañamiento priorizó los siguientes focos de atención: i) los procesos de fortalecimiento de capacidades y herramientas para la gestión preventiva y colectiva de riesgo, con el doble objetivo de identificar las situaciones de mayor exposición resultantes de la estigmatización y de proyectar medidas preventivas de protección de las organizaciones involucradas; ii) los espacios de incidencia política con mesas de diálogos territoriales y con la participación activa de portadores de deber y organizaciones defensoras de derechos humanos, para generar reflexión crítica sobre los impactos de la estigmatización y desinformación en la seguridad y protección de los liderazgos sociales y sus colectivos; iii) los encuentros de reflexión con las organizaciones, para identificar y analizar mensajes estigmatizantes, aportando así a la creación de nuevas posibilidades narrativas y comunicativas que contrarresten estos discursos; iv) el desarrollo de productos periodísticos que generen la construcción de nuevas narrativas; y v) el monitoreo, a través de

la implementación de la plataforma VERIFICO, de los fenómenos de desinformación y discursos estigmatizantes que circulan en redes sociales y medios de comunicación en contra de personas defensoras de derechos humanos, en especial de origen étnico, comunicadores comunitarios y liderazgos comunitarios.

La investigación se realizó entre septiembre de 2023 y diciembre de 2024. En su segunda etapa, entre enero y diciembre de 2024, el equipo de PI implicado en la investigación replanteó el método investigativo, priorizando una postura crítica y analítica que permitiera ir más allá de la conceptualización de los dos fenómenos de interés. Para ello, el foco estuvo en la construcción de conocimiento desde y con las comunidades, impronta característica de PI. En consecuencia, el proceso investigativo tuvo como punto de partida las experiencias vitales de los defensores de derechos humanos y las maneras como dichos fenómenos impactan su seguridad y protección integral. Este escenario fue el punto de partida para afianzar los conceptos y definiciones en torno a la estigmatización.³

En este sentido, el equipo de PI decidió seguir el camino metodológico de la Observación Participante, lo que implicó un proceso reflexivo y ético para reconocerse como parte del proceso, detectar los vacíos, los encuentros y desencuentros conceptuales;

3 En adelante nos referiremos a Protection Internacional como PI

pero, sobre todo, los aprendizajes.⁴ A partir de esta dinámica, se hizo evidente la necesidad de seguir profundizando en el tema para aportar claves de análisis y propuestas de acción orientadas al fortalecimiento de la protección de las personas defensoras de derechos humanos - PDDH y a la consolidación de entornos menos hostiles para sus luchas.

Es preciso aclarar que, en la primera etapa de la investigación, el equipo contó con una consultoría externa y se apostó por una metodología cualitativa y situada, con un enfoque intercultural. Por medio de ésta, el foco estuvo en la comprensión histórica de la realidad, teniendo siempre presente la mirada “desde adentro” de diversos actores sociales y rescatando la singularidad y las particularidades propias de los procesos sociales. Esta etapa de la indagación se llevó a cabo a través de dos fuentes: primero, la revisión documental de informes y material investigativo del fenómeno de la estigmatización; segundo, el desarrollo de talleres grupales, entrevistas individuales y un grupo focal en donde se recogieron las historias de vida, experiencias organizativas y vivencias sobre esta problemática con las PDDH, incluyendo comunicadores

4 La observación participante se define como una ruta metodológica, propia de la investigación cualitativa, en la que el investigador participa activamente en las dinámicas de las comunidades con las que trabaja. Comprende su cotidianidad, dialoga permanentemente con los individuos y asume sus experiencias como parte fundamental de sus datos y conclusiones. Por otro lado, genera espacios participativos con la comunidad como parte nodal de su trabajo.



Taller con personas defensoras en Putumayo, Colombia
Foto tomada por Mario Parra para Protection International

comunitarios de los seis departamentos de influencia del proyecto (Vichada, Putumayo, Huila, Cauca, Norte de Santander y Bolívar, donde se trabajó de manera amplia en la región de Montes de María).

Este documento aborda, de manera situada, la comprensión de los patrones de estigmatización social y la forma cómo los estereotipos sobre la labor que desarrollan PDDH han afectado el espacio cívico y el derecho a defender los derechos humanos en Colombia.⁵ Así, con esta investigación se logra identificar algunas buenas prácticas o estrategias comunitarias para mitigar o contrarrestar los efectos de este fenómeno, apostando por la creación de nuevas narrativas sobre el liderazgo social y la defensa de los derechos humanos.

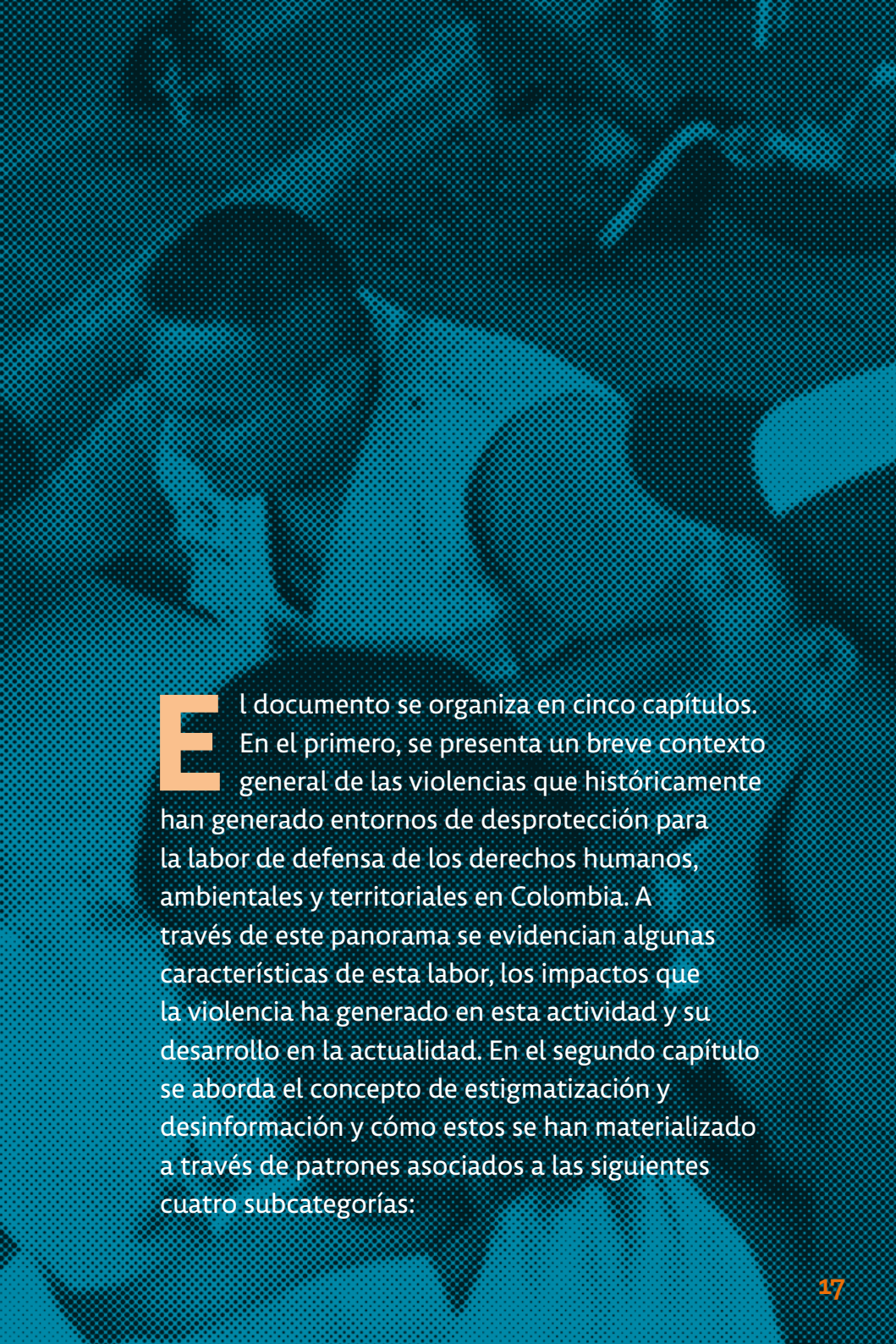
5 El “espacio cívico” hace referencia a las circunstancias reales en las que tiene lugar la participación cívica en una determinada sociedad y en un momento dado. Las características del espacio cívico determinan de manera muy práctica el tamaño, la forma y las modalidades operativas del escenario de la sociedad civil en un determinado contexto, incluida la medida en que un entorno operativo puede considerarse “propicio” para una serie de actores de la sociedad civil. Cf <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2021-12/PNUD-ICNL-Marcos-Jur%C3%ADdicos-Espacio-C%C3%ADvico-Gu%C3%ADa-B%C3%A1sica-SP.pdf>



**Taller con personas defensoras
en Putumayo, Colombia**

Foto tomada por Mario Parra
para Protection International

Estructura del documento



El documento se organiza en cinco capítulos. En el primero, se presenta un breve contexto general de las violencias que históricamente han generado entornos de desprotección para la labor de defensa de los derechos humanos, ambientales y territoriales en Colombia. A través de este panorama se evidencian algunas características de esta labor, los impactos que la violencia ha generado en esta actividad y su desarrollo en la actualidad. En el segundo capítulo se aborda el concepto de estigmatización y desinformación y cómo estos se han materializado a través de patrones asociados a las siguientes cuatro subcategorías:

- 1 la doctrina del enemigo interno,
- 2 enemigos del desarrollo,
- 3 la banalización de la labor del liderazgo social y
- 4 el racismo estructural, en especial por las identidades étnico-raciales. Estos elementos constituyen los discursos institucionales y sociales que justifican la agresión.

En el tercer capítulo, titulado *Múltiples expresiones de la estigmatización en el marco de la labor de defensa de los derechos* se reflexiona cómo este fenómeno es reproducido en la cotidianidad de las luchas por los derechos humanos en Colombia y, cómo, a través de la experiencia las personas defensoras indígenas, campesinas, afros y comunicadoras lo narran.

A partir de los relatos, se encuentra el cuarto capítulo en donde se abordan los impactos que estos patrones y su materialización discursiva han generado en la labor de las PDDH, territoriales y ambientales (defensoras, liderazgos campesinos, indígenas, afros y comunicador comunitario); principalmente, las violencias y hechos victimizantes que incrementan su vulnerabilidad y que afectan de forma directa el derecho a la integridad personal, a la honra y a la dignidad. En el quinto capítulo, se presentan las prácticas y estrategias comunitarias que fueron



Taller con personas defensoras en La Primavera. Vichada, Colombia

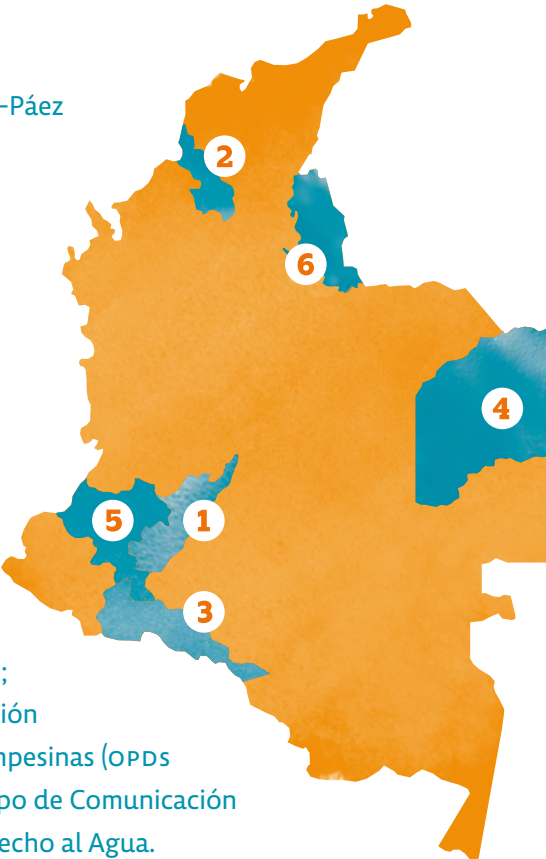
Fotos tomadas por Mario Parra para Protection International

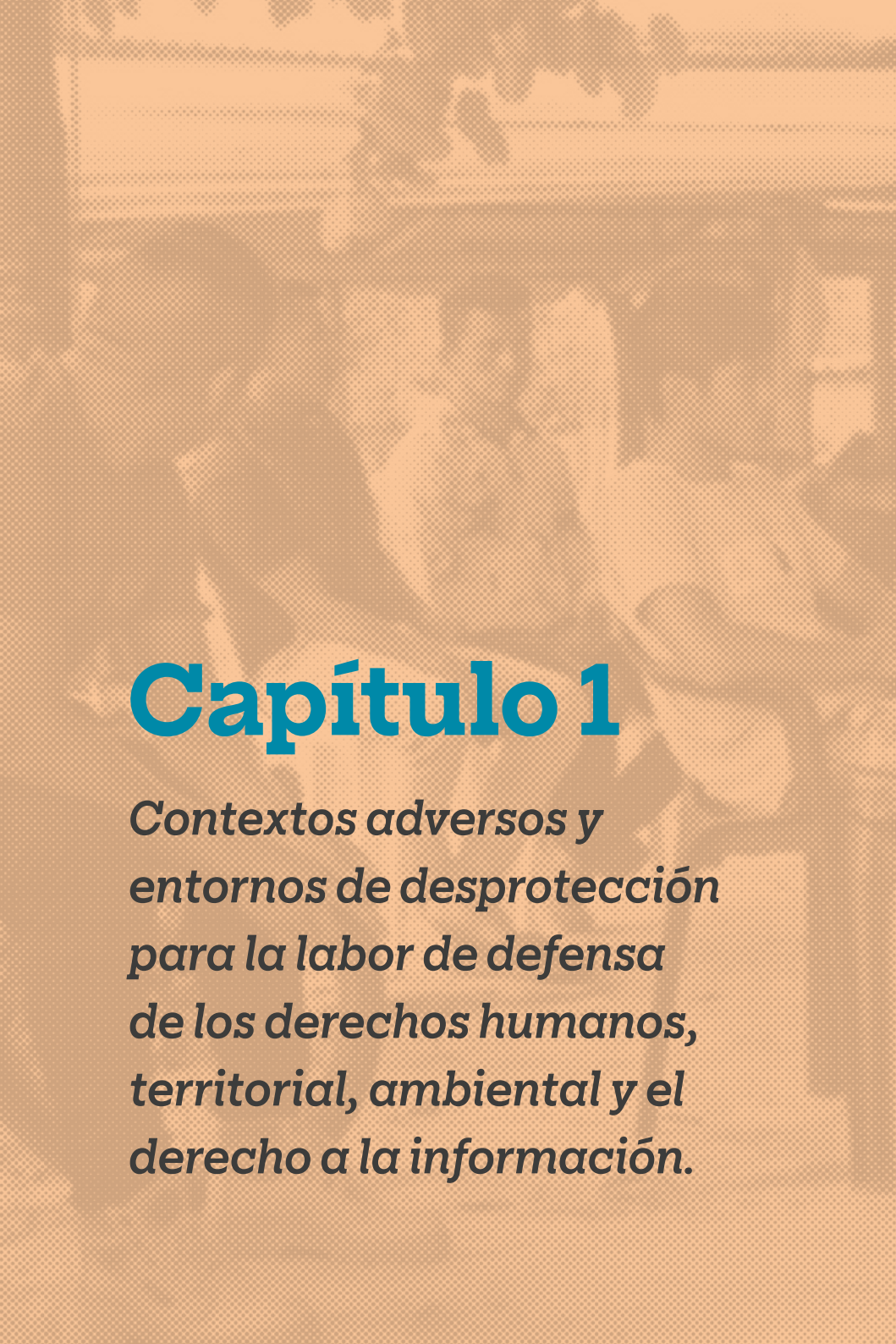
identificadas y que son implementadas por las organizaciones defensoras de derechos humanos con sus colectivos de comunicadores para contrarrestar los impactos de la estigmatización y la desinformación. Igualmente, priorizamos dos importantes iniciativas del Gobierno y Estado colombiano en respuesta a

estos fenómenos, que aportan al fortalecimiento de la política pública de protección de las personas y organizaciones DDH que son víctimas de estigmatización en los espacios de interacción con funcionarios públicos. Estas iniciativas, sumadas a las de las comunidades y organizaciones DDH, contribuyen con la generación de ambientes más seguros y menos hostiles para la labor de defensa de derechos humanos, territorial y ambiental en Colombia.

Finalmente, se presentan las conclusiones y algunas recomendaciones que pueden ser útiles para generar reflexiones y acciones que permitan mitigar los impactos de la desinformación y el señalamiento negativo hacia los liderazgos sociales. Es así como se consolidan nuevos sentidos y significados sobre la defensa de DD.HH. que enriquecen el ejercicio de construcción de paz territorial y propician las condiciones básicas para el reconocimiento, el ejercicio pleno de la ciudadanía en condiciones de protección y seguridad. Todo esto basado en una plena autonomía para desarrollar sus capacidades e iniciativas propias de sociedades más abiertas y democráticas.

La investigación se sitúa, entonces, en la experiencia de importantes organizaciones étnicas, de mujeres, procesos comunitarios y colectivos de comunicación que enfocan su labor en la defensa de los derechos humanos. Dichos grupos han proyectado una acción colectiva que intenta forjar un futuro sin violencia, asumiendo la esperanza como una apuesta que se sobrepone al miedo. A continuación, las nombramos:

- 
- 1 Resguardo Indígena Nasa-Páez (Huila),
- 2 8 organizaciones sociales de la región de Montes de María, a saber: La Asociación de Mujeres de Colosó (AMUCOL); la Coalición Grupo por la Defensa de la Tierra y el Territorio de Córdoba; Las Superpoderosas; la Red de Mujeres del Norte; la Corporación de Desarrollo Solidario (CDS); Organizaciones de Población Desplazada, Étnicas y Campesinas (OPDs Montes de María); el Equipo de Comunicación Rural y la Mesa por el Derecho al Agua.
- 3 Asociación de Cabildos Indígenas Inga del Municipio de Villagarzón (Putumayo) y la red de comunicadores del resguardo Putumayo.
- 4 Resguardos de La Pascua, La Llanura y el asentamiento El Trompillo (Vichada),
- 5 los Tejidos de comunicación y Defensa de la Vida de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte de Cauca (ACIN),
- 6 el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) - Capítulo Norte de Santander y la Asociación de Radios Comunitarias de Norte de Santander (RADAR).



Capítulo 1

Contextos adversos y entornos de desprotección para la labor de defensa de los derechos humanos, territorial, ambiental y el derecho a la información.

Sin pretender hacer un análisis exhaustivo del contexto, este primer capítulo se esfuerza, específicamente, en plantear los escenarios de donde parte la investigación. Reconocemos el riguroso trabajo de documentación que han adelantado las organizaciones defensoras de derechos humanos en Colombia, al igual que el Estado. Es evidente que ha procurado por investigar y develar la manera como las PDDH, sus comunidades y colectivos siguen siendo víctimas de violencias⁶. Por lo mismo, resulta nodal para

6. Debido a esta situación, en diciembre de 2023 la Corte Constitucional, a través de la Sentencia SU-546, declaró el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) por la grave situación de violaciones a los derechos humanos en el país. Al respecto, el fallo reconoce los daños individuales y colectivos que ha generado la situación de contexto y la necesidad de que se implementen medidas de protección efectivas y se adelanten investigaciones judiciales oportunas para sancionar a los responsables de estos actos de violencia.

esta investigación nombrar y mostrar los distintos tipos de violencia de los que han sido objetos estas comunidades, al igual que solidarizarnos y unir nuestra voz a la de quienes trabajan en la defensa del bienestar común y en la construcción de escenarios más favorables para la protección de los derechos en el país⁷.

En Colombia, la complejidad de los conflictos (armado, político, económico, socio ambiental y de la tierra) exige que los conocimientos y experiencias sean determinantes para analizar sus consecuencias y dinámicas, los impactos que se presentan en las diferentes esferas vitales de las comunidades que defienden los derechos humanos y que se presentan como las víctimas principales de esta violencia constante.

En el marco de estos conflictos, aparece la estigmatización como una estrategia utilizada para justificar las acciones violentas de actores armados, políticos, económicos y que, incluso, afecta la percepción que la opinión pública, tiene de estos sujetos sociales. Ello debido a que “estos movimientos constituyen un cuestionamiento al *statu quo* y por ende

⁷ La situación de violencia en contra de personas defensoras de derechos humanos continúa siendo crítica en Colombia. Si bien entre el 2014 y el 2016, previo a la firma del acuerdo del Acuerdo Final de Paz, se registraron las cifras más bajas en el número de homicidios de liderazgos sociales; durante los años posteriores se evidenció un aumento alarmante en los registros de violencia; debido al incumplimiento en la implementación de lo acordado con la antigua guerrilla de las FARC-EP. Según el Programa Somos Defensores, entre 2022 y marzo de 2024 se registraron 1732 ataques contra personas defensoras de derechos humanos, de los cuales 426 fueron homicidios.

una acción próxima a la subversión del orden social e institucional. Esta concepción desconoce la legitimidad de las reclamaciones sociales y ha sido históricamente uno de los principales argumentos para justificar la violencia contra este sector de la población” (Situación de violencia contra líderes y lideresas, CCJ, 2022, p. 44)⁸.

En consecuencia, se entiende que la estigmatización en contra de los sujetos sociales mencionados ha sido uno de los factores principales que viene alimentando la violencia contra estos. La estigmatización es entendida como una acción que busca definir las identidades de las PDDH como negativas y susceptibles de discriminación, exclusión y racialización; aspectos que intentan posibilitar y justificar la violencia. Eso lleva a afirmar que, en Colombia, igual que en otros países de América Latina, la estigmatización tiene sus bases en relaciones sociales de poder que reproducen

8 A pesar de que el 2023 muestra una disminución en el número de ataques contra los liderazgos sociales en Colombia –con 765 agresiones, de las cuales 168 fueron homicidios–; la reducción no resulta ser significativa. Por esta razón, es posible afirmar que se mantiene el riesgo estructural asociado a las disputas de grupos políticos, actores económicos y grupos armados por el control de las economías legales e ilegales. Debido a esta situación, en diciembre de 2023 la Corte Constitucional, a través de la Sentencia SU-546, declaró el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) por la grave situación de violaciones a los derechos humanos en el país. Al respecto, el fallo reconoce los daños individuales y colectivos que ha generado la situación de contexto y la necesidad de que se implementen medidas de protección efectivas y se adelanten investigaciones judiciales oportunas para sancionar a los responsables de estos actos de violencia.

violencias derivadas de la colonización y violencias interseccionales (clase, género y étnico racial), y que convierten a las personas defensoras y comunidades étnicas, mujeres, campesinas, indígenas y negras, en los grupos más afectados. Se puede decir entonces, que los discursos y narrativas estigmatizantes dirigidos a estos sujetos políticos reproducen lógicas racistas, machistas y de subordinación.

Esta acción que se ha convertido en un fenómeno social de alcance histórico en Colombia, se materializa a través de narrativas de desprecio y odio ampliamente difundidas por medios de comunicación masivos y diversos líderes de opinión a nivel nacional y regional. De esta forma, se reproducen y perpetúan los fenómenos violentos, los prejuicios y estereotipos dentro de los imaginarios colectivos, razón por la cual, es clave poder caracterizar el fenómeno, sus mecanismos de acción y los modos como se materializa en la cotidianidad del liderazgo social.

Este entorno adverso no solo afecta a los líderes sociales campesinos, afros e indígenas; sino que impacta también a comunicadores y periodistas por su labor informativa que se centra en temas sensibles que afectan directamente a sus comunidades, como la corrupción, el orden público, el medio ambiente y los derechos de las minorías raciales (Garcés-Prettel et. al., 2019). Como lo establece la Comisión de la Verdad, los medios de comunicación y los periodistas han sido protagonistas y testigos, ya que “han visto el horror, lo han denunciado, lo han hecho visible, han contribuido



Taller con personas defensoras en Huila, Colombia

Foto tomada por Ana María Rizo para Protection International

a la construcción de la memoria, a escribir la historia mientras sucedía y, por hacerlo, han arriesgado la vida o la posibilidad de seguir haciendo su trabajo, enfrentando múltiples riesgos” (2022, p. 107). Sin embargo, la violencia experimentada por los periodistas y comunicadores de grandes medios masivos tiene diferencias sustanciales frente a la sufrida por parte de los locales o regionales:

Los periodistas regionales están más aislados y desprotegidos, suelen tener menos formación o han aprendido el oficio en la práctica, en medio de mucha precariedad y con muy bajos salarios que

Este entorno adverso no solo afecta a los líderes sociales campesinos, afros e indígenas; sino que impacta también a comunicadores y periodistas por su labor informativa que se centra en temas sensibles que afectan directamente a sus comunidades, como la corrupción, el orden público, el medio ambiente y los derechos de las minorías raciales (Garcés-Prettel et. al., 2019).

hacen difícil su supervivencia, lo que a algunos los hace vulnerables a presiones y sobornos; trabajan en condiciones económicas y en contextos muy difíciles y de alta conflictividad; son prácticamente anónimos, conocidos apenas por sus fuentes, por los poderes políticos locales o por la población donde trabajan o se mueven. A veces son mirados con desdén y con cierto aire de superioridad por sus colegas de las grandes ciudades y su trabajo es, en general, menospreciado, aunque están en la primera línea de fuego, conviviendo a diario con los actores armados (Comisión de la Verdad, 2022, p. 56).

Este contexto plantea para toda la sociedad civil y las instituciones en Colombia la necesidad de consolidar soluciones que trascienden a las acciones enfocadas en la seguridad y protección tradicionales, para promover, en cambio, escenarios preventivos, de transformación social y comunitaria. Esta investigación documenta y analiza la manera en que las PDDH y sus colectivos sufren las consecuencias y los efectos de la estigmatización, la desinformación y, por lo mismo, los impactos en su labor de defensa de los derechos humanos en las regiones priorizadas por el proyecto.

Capítulo 2

*Estigma, estigmatización
y desinformación en
el marco de la labor de
defensa de los derechos.*

**Taller con personas defensoras
en Huila, Colombia**

Foto tomada por Ana María Rizo
para Protection International

Cuando inició la ejecución del proyecto “Desinformación y estigmatización: cambiando las narrativas locales en Colombia”, la preocupación para el equipo de PI y de la FVA con la investigación era generar una reflexión que aporte a maximizar la protección de los liderazgos sociales, incluyendo comunicadores comunitarios. Es decir, una investigación orientada a la acción. Esto implicó, por lo tanto, focalizar la investigación en las categorías desde las cuales nos acercamos a las narrativas de las personas defensoras para poder entender estos fenómenos, su reproducción en la cotidianidad y las implicaciones en la participación y labor de defensa de los derechos. Son estas las premisas a tener en cuenta en este segundo capítulo.

En esta investigación, el concepto de estigmatización social está asociado con nociones como desprestigio, descrédito, difamación que se ejercen hacia el “otro”, sea una persona o un colectivo. Dicha categoría tiene una larga trayectoria histórica y remonta a algunas formas de represión practicadas en el periodo de la esclavitud. Ejemplo de ello, la cosificación de los hombres y mujeres esclavizadas que eran vendidas y compradas como parte de la propiedad privada, o las marcas sobre el cuerpo con hierros candentes, mutilaciones y castigos sobre aquellos que se rebelaban. Estas formas de violencia tenían como objetivo exponer y señalar públicamente la desobediencia y los antecedentes delictivos. (Clóvis Moura e Soraya Silva Moura citados por Equipe Brasileira Iconográfica)⁹

Retomando la cita anterior, la estigmatización puede definirse como una práctica de señalar y marcar al otro convirtiendo sus características físicas, culturales, étnicas, de clase, de género, religión, posición política (u otras), en relatos peyorativos, construyendo narrativas negativas y subalternas. En este sentido, un estigma supone una desaprobación social y “conduce injustamente a la discriminación y la exclusión del individuo” (González et al. 2022, p. 146). Esto significa que la persona estigmatizada no es “merecedora” de la aceptación social, pues sus condiciones vitales se

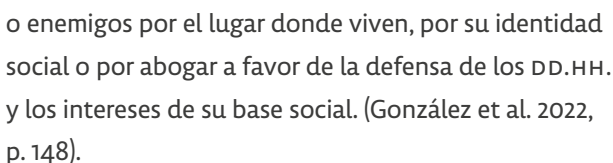
⁹ <https://www.brasilianaiconografica.art.br/artigos/20231/tortura-e-castigo-os-mecanismos-da-repressao-escravista>

convierten en defectos, fallas o desventajas que pueden ser sancionadas por los otros. Dicha situación genera una carga negativa, que acontece en contextos sociales e históricos específicos.

En el ámbito propio de la defensa de derechos, la estigmatización suele asociarse a objetivos específicos, tales como justificar la violencia, castigar la “desobediencia”, desarticular los procesos de luchas, crear y difundir el terror, aislar a la persona y al colectivo, romper los lazos de solidaridad y debilitar psicológica y moralmente a la persona defensora y su colectivo. Esto se resume en una ruptura del tejido social y organizativo que propicia, a su vez, la posibilidad de ejercer dominación y control. Esta definición teje una relación estrecha con el planteamiento de Dávila y González, quienes definen la estigmatización como un “discurso simbólico para crear poder y articular relaciones de dominación mediante la descalificación del opositor, el amedrentamiento o la intimidación (Dávila et al., 2020)” (González et al., 2022, p.150).

En el caso colombiano, ocurre lo siguiente:

Los estigmas impulsan la discriminación o marginación social de quienes no actúan de acuerdo con parámetros sociales impuestos por grupos que ejercen el poder, o de aquellos cuya conducta se tipifica como delito porque rompe reglas o expectativas sociales. Pero incluso se discrimina a quienes, sin romper la ley, se perciben como reprochables, peligrosos, opositores



Otro ejemplo es lo expresado a continuación por líderes y lideresas indígenas ubicados en el departamento de Vichada y Bolívar: “Para mí la



Pág. anterior y arriba

**Taller con personas defensoras en Norte
de Santander, Colombia**

Fotos propiedad de la Asociación de Radios Amigas
Comunitarias del Norte de Santander "Radar"

estigmatización es que digan que yo por ser mujer indígena no tengo derecho a nada". Blanca (Vichada). En palabras de Bertha, habitante de Vichada, este fenómeno puede evidenciarse "cuando funcionarios públicos emiten críticas basadas en racismos, restándonos oportunidades". Para Wilmer, de Bolívar, esto es visible "luego del diálogo con funcionarios públicos en el marco de la incidencia política, escuchar en la voz de algunos que lo único que sabemos hacer es quejarnos".

Lo anterior evidencia la existencia de una carga negativa que se articula con condiciones de identidad étnica y de género, como también, del ejercicio del liderazgo. Así lo expresa Leonardo González (2023), director de Indepaz:

“Un grupo es o está estigmatizado por algo. Estas acciones provienen, por ejemplo, del discurso de las élites regionales o nacionales que posteriormente es apropiado en los diferentes territorios -en el contexto de las diferentes conflictividades- y esto justifica la violencia hacia”.

Como lo referimos antes, la estigmatización en Colombia se derivaría, al parecer, de un “rasgo estructural del Estado que tiene sus raíces en la doctrina de seguridad nacional, que se incorporó desde los años 60 como parte de las políticas del Estado colombiano” (CCJ, 2022, p. 45). Este mecanismo ha permitido la persistencia del conflicto armado y “se ha instalado en la cultura como extensión de los múltiples prejuicios que existen en el país y que se anclan en la historia de la construcción de la nación” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 689).

Otro aspecto a tener en cuenta y exige profundizar en este fenómeno, son los sistemas de creencias que parecen lejanos de una lógica argumentativa, pero que se defienden con vehemencia y que, por lo mismo, generan acciones hostiles y amenazantes sobre aquellos que los ponen en duda o que se oponen, de acuerdo con el concepto hegemónico, a lo correcto. Este concepto de estigma hace referencia a percepciones y estas últimas generan estereotipos que son ideas simplificadas y prejuiciosas. Lo anterior, plantea que la estigmatización es una acción de señalamiento que se ejerce hacia terceros a partir,

principalmente, de dos tipos de percepciones negativas: el estigma y el estereotipo. Esto evidencia que no puede haber una respuesta única a un fenómeno que tiene múltiples razones y consecuencias.

La desinformación

La descripción hecha del concepto y la práctica de la estigmatización posibilita el análisis de los discursos de segregación, desprecio y odio que parecen ser más visibles en espacios digitales de comunicación. En este sentido, las narrativas multimediales (a través de diferentes canales, audiovisuales, sonoros, digitales, entre otros) se convierten en escenarios susceptibles, en algunos casos, de tergiversación y, por lo mismo, desinformación. La inmediatez, el exceso de datos sin verificación y la necesidad de capturar audiencias de manera rápida, deviene en una reproducción de discursos estigmatizantes y de noticias falsas que, muchas veces, son tomadas como verdaderas.

Algunos estudiosos plantean la desinformación como uno de los mayores desafíos que la sociedad enfrenta en las últimas décadas.¹⁰ En su informe titulado “Contrarrestar la desinformación para

¹⁰ Las principales discusiones sobre la desinformación como fenómeno digno de análisis comenzaron con Dretske (1981) y Grice (1989). La relación entre la desinformación y la estigmatización fue centro de los estudios de Frické (1997) y Fallis (2011). De acuerdo con estos investigadores, la relación entre el estigma y la desinformación depende de la intención de engañar, de dañar o de mantener un orden establecido por el poder hegemónico.



Taller con personas defensoras en Norte de Santander, Colombia

Fotos propiedad de la Asociación de Radios Amigas Comunitarias del Norte de Santander "Radar"

promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales”, el secretario general de Naciones Unidas reconoce que, si bien la desinformación no es un tema de preocupación reciente, los debates actuales reflejan un panorama comunicativo nuevo y en rápida evolución. En este mismo informe el Secretariado afirma que

(...) navegar por este panorama mediático moderno y cualitativamente diferente y garantizar que juega a favor de la protección y la promoción de los derechos humanos y la paz y la seguridad internacionales, en

lugar de ir en su contra, es uno de los principales desafíos de nuestro tiempo.

Adicionalmente, propone que cualquier análisis sobre la desinformación debe ser multifacético ya que surge en diferentes contextos y se sostiene en las desigualdades sistémicas, sumado a las condiciones estructurales que propician su aparición y propagación¹¹.

La desinformación tiene efectos devastadores. Tratándose de las PDDH, estos efectos se dan a nivel personal, familiar y organizativo, ya que la desinformación implica discursos que incitan al odio, a la discriminación, la hostilidad y a varias formas de violencia, además de violar varios derechos, por ejemplo, el derecho a la reputación.

Por otro lado, este fenómeno genera una dicotomía en la respuesta del Estado, puesto que controlarlo, no puede devenir en acciones de represión o criminalización del derecho a la libertad de expresión y al acceso a la información. Sobre este aspecto, el Secretariado de Naciones Unidas establece:

La libertad de expresión y el acceso a la información pueden estar sujetos a ciertas restricciones que cumplan criterios específicos. Para que sean legales, de acuerdo con el artículo 19 del Pacto, dichas restricciones deben estar fijadas por la ley y ser

¹¹ Fuente: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n22/459/27/pdf/n2245927.pdf>

necesarias para respetar los derechos y la reputación de otras personas, para proteger la seguridad nacional o el orden público o por razones de salud o moral públicas. Los Estados no pueden añadir motivos adicionales ni restringir la expresión más allá de lo que permite el derecho internacional. Por lo tanto, para ser legal, cualquier limitación a la libertad de expresión que pretenda impedir o restringir la desinformación debe cumplir con las razones legítimas para introducir una restricción que se enumeran en el artículo 19. (Informe “Contrarrestar la desinformación para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, el Secretario General de Naciones Unidas. 2022).¹²

Siendo Colombia el país más violento para quienes asumen la vocería en el reclamo de justicia, acceso a bienes y servicios básicos, denuncia de atropellos, protección de comunidades o resguardando ecosistemas, este documento también tiene como objetivo entender el origen de dicha violencia detallada en los informes anuales de organizaciones internacionales como Front Line Defenders y Global Witness. Tal como se planteó al inicio de este capítulo,

12 Durante el proyecto, la Fundación Verdad Abierta y Protection International hicieron un esfuerzo por poner en línea y a la disposición de las organizaciones defensoras de derechos humanos la plataforma web VERIFICO, para rastrear y registrar el tipo de mensajes que emiten sectores con impacto en la opinión pública contra personas defensoras de derechos humanos.

las posibles causas apuntan hacia la estigmatización y la desinformación como parte de un entramado de situaciones que potencian, justifican y permiten la reproducción de acciones violentas contra las personas defensoras y los liderazgos sociales.

En este camino, la indagación hecha arrojó que en Colombia existen pocos registros estadísticos sobre la estigmatización como una forma de agresión contra PDDH. Si bien organizaciones de la sociedad civil y la Defensoría del Pueblo publican frecuentemente informes sobre asesinatos, atentados, amenazas, desplazamientos forzados y otras agresiones; actualmente no hay suficiente información cuantitativa sobre el fenómeno de la estigmatización.

Durante el proyecto, la Fundación Verdad Abierta y Protection International apostaron por poner en línea y a disposición de las organizaciones defensoras de derechos humanos una herramienta para la identificación y contrastación de discursos estigmatizantes. Se trata de la plataforma web VERIFICO que funciona como una lupa para visibilizar la desinformación y la estigmatización, a partir de un ejercicio de periodismo investigativo y basado en el análisis del discurso. Este proceso se basa en la contrastación y comparación de discursos estigmatizantes y de desinformación expresados por políticos, empresarios, periodistas, medios de comunicación, referentes de opinión y grupos armados.

A modo de ejemplo, entre el 15 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, se documentaron, contextualizaron y desvirtuaron 81 afirmaciones

falsas e insinuaciones contra personas defensoras de derechos humanos. Los liderazgos más afectados son el indígena, el comunal, el campesino, el ambiental y la comunidad LGBTQ+¹³.

Casos de liderazgo afectado

Indígena	30
Comunal	10
Campesino	8
DD.HH	8
Ambiental	7
LGBTI	5
Víctimas	6
Sindical	3
Comunitario	1
Mujeres	1
Juvenil	1
Académico	1
Afro	1

13 La mayoría de esos mensajes circularon por la red social X -anteriormente conocida como Twitter- (52 trinos), pero también fueron difundidos en medios de comunicación (14), mensajería (11, entre panfletos y comunicados), TikTok (2), Facebook (1) y declaraciones públicas (1). Entre los sectores que más señalamientos realizaron están el político y la prensa.

Casos por tipo de emisor

Político	36
Prensa	24
Grupo armado ilegal	9
Usuario de redes sociales	9
Fuerza pública	2
Económico	1

Los mensajes analizados en VERIFICO, son clasificados en seis categorías que parten del análisis del discurso y la intencionalidad de quienes los emiten: descontextualización, difamación, ironía, discriminación, ataque político y engaño. Puede consultar la definición de cada una de ellas ingresando a verifico.verdadabierta.com/proyecto

Casos por tipo de discurso

Descontextualización	30
Difamación	28
Ironía	10
Discriminación	9
Ataque político	3
Engaño	1

Los mensajes recogidos en la plataforma VERIFICO, evidencian que las comunicaciones estigmatizantes hacia las personas defensoras de derechos no solo desinforman sobre su labor, sino que pueden ser reproducidos por diferentes sectores sociales y políticos. Si bien la mayoría provienen de aquellos que suelen señalarlos como enemigos del desarrollo o del Estado; otros, tienen su origen en sectores que se presentan cercanos a su labor y que, incluso, promueven sus luchas.¹⁴

Ante ese escenario podemos concluir que la estigmatización y la desinformación, aunque sean fenómenos distintos, coexisten, se retroalimentan y se sostienen en causas similares. Además, ambas presentan enormes desafíos para la construcción de políticas públicas, incluyendo la política y los mecanismos de protección a personas defensoras y periodistas.

¹⁴ Para conocer los casos en detalle, ingrese a verifico.verdadabierta.com/verificaciones/. Y si conoce mensajes de desinformación y estigmatización contra personas defensoras de derechos humanos, lideresas y líderes sociales, escríbanos al correo contacto@verdadabierta.com.



**Reunión de incidencia entre autoridades indígenas Nasa - Páez
y autoridades de instituciones de gobierno**

Foto tomada por Ana María Rizo para Protection International



Taller con personas defensoras en Huila, Colombia

Foto tomada por Ana María Rizo para Protection International

Capítulo 3

*Múltiples expresiones
de la estigmatización en
el marco de la labor de
defensa de los derechos.*

**Lanzamiento territorial del portal
VERIFICO en Santander de Quilichao,
Cauca, Colombia**

Foto tomada por Mario Parra para
Protection International

En este capítulo se reflexiona sobre los diferentes patrones de estigmatización identificados en la investigación, teniendo como telón de fondo más de cinco décadas del conflicto interno. Este fenómeno se ha insertado, principalmente, en la cultura y en las prácticas cotidianas de la sociedad colombiana. Es decir, se ha convertido en un ejercicio “sistémico” y “frecuente” a través de la construcción de un patrón¹⁵ o patrones que establecen unas características particularmente negativas sobre quienes ejercen la defensa de los derechos humanos y los liderazgos sociales.

15 Entendido como “un ‘estilo, modelo o forma característica’ y una combinación de ‘calidades, actos, tendencias, etc., que conforman un arreglo consistente o característico” (Gutiérrez – Sanín y Wood, 2020, p. 25).

Es así como resulta necesario referir la consolidación de una o varias narrativas sobre este rol que contribuyen frecuentemente a que las PDDH sean objeto de graves hechos victimizantes, así como a la fragmentación de su identidad y de sus comunidades. Es clave entender que no corresponden a directrices fijas y estáticas con las cuales opera la estigmatización: estos patrones se entrecruzan y se potencian entre ellos, particularmente cuando se dirigen a determinadas comunidades o sujetos sociales. Estas estructuras discursivas utilizan formas simbólicas y reproducen narrativas que descalifican al denominado opositor o, que generan etiquetas que lo convierten en un sujeto excluido e indeseable por causa de su identidad social, étnica o actividad política. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, presentamos algunos patrones identificados:

Doctrina del enemigo interno

La CIDH (2019), la Comisión de la Verdad (2022) y la CCJ (2022), coinciden en que uno de los principales patrones que sustenta las prácticas de estigmatización es la implementación de la “doctrina del enemigo interno”. Fue implementada como política de seguridad nacional desde hace más de 40 años en Colombia, generando un significativo en donde los defensores de derechos humanos, junto con las organizaciones sociales a las que representaban, fueron enunciados como enemigos

del Estado y de la seguridad nacional¹⁶. Si bien esta percepción se implementó principalmente en las fuerzas armadas, paulatinamente fue expandiéndose a diversos sectores de la sociedad y a las instituciones estatales¹⁷.

Un ejemplo de esta estrategia ha sido la manera como se nombran o se etiquetan a las personas defensoras de los derechos humanos o a quienes ejercen un liderazgo social y/o político, tanto en escenarios públicos como a través de panfletos, en donde se les tilda de “guerrilleros” y subversivos. Desde una perspectiva histórica, esta práctica es una de las más recurrentes en la construcción de las narrativas sobre los liderazgos sociales en Colombia desde la década de 1960. De hecho, continúa presente en algunos medios de comunicación masiva; si bien los motivos parecen haberse transformado de lo político a lo utilitario y económico, siguen siendo nombrados como “enemigos”.

¹⁶ La doctrina de enemigo interno es herencia directa de la llamada Escuela de las Américas, enfocada en la lucha “contra” el comunismo. En el caso de Colombia, se recrudeció durante el Frente Nacional (1956-1974), periodo en el que los dos partidos oficiales (liberales y conservadores) se repartieron el poder obviando a cualquiera que no perteneciera a uno a otros. Sin embargo, fue con el Estatuto de Seguridad promulgado en 1978 bajo el Gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982), en donde todo aquel que se viera diferentes podía ser considerado como sospechoso de sedición y llevado a la cárcel. Son varios los testimonios de personas que fueron torturados y apresados sin razón alguna.

¹⁷ Fuente: CCJ, 2022, p. 45.



Taller con personas defensoras en La Primavera, Vichada, Colombia

Fotos tomadas por Mario Parra para Protection International

En la voz de una lideresa de Vichada: “Dicen en un retén: A usted no le hacen nada, ¿no?’ Yo contesto: Pero ¿por qué dice eso? Ellos responden: ‘¿No es que usted hace parte de la guerrilla, usted ya es una guerrillera? Y los que hacen paro, son guerrilleros’” (...)

Esta situación se presenta repetidamente en las comunidades, donde se estigmatiza a quienes son sus voceros o referentes. De esta manera, se profundiza la condición de vulnerabilidad de las personas defensoras de derechos humanos, pese a que no existe una evidencia fáctica sobre un comportamiento o actividad reprochable. En este sentido, la desinformación genera la idea de que existe un vínculo con la insurgencia armada o se les designa como delincuentes, insurgentes, criminales, terroristas o enemigos (González et al. 2022, p.149)¹⁸:

La doctrina del enemigo interno, a través de la retórica del miedo y los señalamientos, convierte en una amenaza a todo aquel que se oponga o denuncie las violaciones contra los derechos humanos, por ejemplo. En este sentido, el sujeto deja de ser ciudadano para convertirse en una amenaza que debe ser exterminada en nombre del bien común. Bajo esta premisa, diferentes países han formulado normativas y leyes de seguridad nacional que parecen justificar los excesos y la violencia por parte de los Estados contra activistas sociales, sobre todo, en el marco de las protestas sociales.

¹⁸ Una muestra de esto es el artículo publicado en la Revista Semana en donde, de acuerdo a la información y el diálogo adelantado en uno de los talleres en el Putumayo: “*se tipificó a los indígenas como vándalos y delincuentes*”. <https://www.semana.com/nacion/articulo/video-indigenas-que-ingresaron-violentamente-a-semana-no-pidieron-perdon/202335/>

Enemigos del desarrollo

Bajo la misma premisa de la “doctrina del enemigo interno” se asienta la afirmación de que todos aquellos quienes cuestionen o expresen abiertamente inconformidad o se oponen ante aquellos imaginarios negativos producidos desde afuera sobre el territorio y las comunidades, se convierte en adversario. Así mismo, se perfila el patrón que establece que los defensores de derechos humanos son “enemigos del desarrollo” y, en consecuencia, resultan ser un obstáculo para el crecimiento, principalmente económico, de las ciudades:

“Con la llegada de las petroleras iniciaron los señalamientos. Con la de corporaciones también, como indígenas como opositores al desarrollo” Taller Putumayo (Protection International).

Un caso similar se evidencia en los Montes de María:

En 2013 sufrieron estigmatización que los hizo pasar de víctimas a victimarios. En un proceso de restitución de derechos territoriales del Consejo Comunitario, en el que empresarios se presentaron como propietarios de esa tierra y argumentaron que el pueblo afro era invasor. “Enemigos del desarrollo”. Taller Montes de María (Protection International).

Con estos testimonios es muy visible que el prejuicio de las autoridades locales, pero, principalmente, de grupos económicos que imperan en



**Taller con personas defensoras en Montes de María,
Bolívar, Colombia**

Foto tomada por Mario Parra para Protection International

la región, se establece sobre la aparente “ignorancia” y el “subdesarrollo” de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas. De acuerdo con este principio, son los sujetos quienes no permiten que a la región lleguen los beneficios de los megaproyectos y las actividades extractivas a gran escala. De esta manera, se consolida la idea de que son el obstáculo o la oposición injustificada para el bienestar colectivo: “También por la palma en María La Baja. La etiqueta es ser opositores al desarrollo. “Líderes mala leche”. Taller Montes de María (Protection International).

En un medio dijeron: “El pueblo Zenú se unió y logró su cometido”, o sea, oposición a la multinacional. Luego, otro medio dijo “indígenas se oponen al

desarrollo y afectan familias que trabajan en la compañía. Por estas declaraciones nos iban a agredir con palos a la comunidad, quienes trabajan ahí. Hubo asesinatos de indígenas. Otro medio dijo, “modelo que trae desarrollo a Córdoba”, desconociendo los efectos negativos y la muerte que esto trae. Extractos de comentarios hechos por participantes en el Taller de Montes de María y que ilustra situaciones de líderes sociales en otra región del país. (Protection International).

Los señalamientos comienzan cuando las comunidades se resisten a la imposición de dicho modelo económico proveniente desde los gobiernos nacionales hacia los territorios. Estas dinámicas emparentadas con el “progreso” cambian drásticamente el equilibrio del ecosistema a partir de la contaminación de ríos, la perforación del suelo para la extracción de hidrocarburos, la deforestación y hasta el cambio de la vocación agrícola de las comunidades. Estos factores constituyen el escenario ideal para el desplazamiento masivo de sus territorios y, en algunos casos, el asesinato de quienes no se someten a los intereses de los grandes consorcios empresariales.

Como lo refiere C. Pérez (2018), la defensa de las orientaciones establecidas en la Constitución Política de 1991, para el reconocimiento y protección de las comunidades étnicas y minoritarias, no coincide con la apuesta modernizadora que han impulsado la institucionalidad, sectores políticos y económicos, los

cuales intentan homogeneizar, negar o eliminar las relaciones existentes entre las comunidades étnicas y los territorios.

En consecuencia, esta narrativa presenta a las PDDH como obstáculos y opositores del desarrollo, principalmente en espacios con un alto nivel de abandono estatal. Este discurso se combina, además, con proyecciones desarrollistas que implican la extracción indiscriminada de recursos en aras de grandes proyectos de infraestructura, justificando la agresión sobre quienes se oponen a dichos modelos.

(...) es claro que esta narrativa o discurso en el que se les señala de ser enemigos del desarrollo por el hecho de defender lo que les corresponde legalmente como ya se ha mencionado, presenta similitudes con el discurso que se utilizó para justificar la colonización y la esclavitud en el que se afirmaba que a pesar del daño que les hemos proporcionado, en el fondo le estamos haciendo un bien porque les hemos traído la civilización, los buenos modales y al Dios verdadero (Gallego, A.J, 2005).

Como lo expresa C. Pérez, este discurso tiene sus raíces en creencias que se presentan como parte fundamental de las comunidades:

De la misma manera que esta narrativa cristiana justificó uno de los crímenes más grandes de la humanidad, en la actualidad existe un discurso

similar que sirve para legitimar despojos y asesinatos de aquellos que se oponen a intervenciones desarrollistas que solo dejan destrucción ambiental y social (Pérez, 2018, p.105).

Con el fin de intervenir en los territorios bajo una visión de desarrollo que se aleja de las preocupaciones y aspiraciones de las comunidades étnicas o las organizaciones sociales campesinas que en ellos habitan, medios de comunicación e instituciones del Estado normalizan las agresiones contra éstas. Como lo expresó en su momento Feliciano Valencia, líder indígena del departamento del Cauca y ex-senador (Revista Semana, 2018): “Lo único que están haciendo es defender su espacio vital”; lo que permite mimetizar sus reales intenciones de intervención en los territorios y la imposición de una perspectiva del desarrollo neoliberal.

Banalización de la labor de defensa de los derechos humanos

Otro patrón que se identifica en los relatos expresados por las personas defensoras de derechos a lo largo de las entrevistas, grupos focales y discusiones desarrolladas en los talleres implementados, es que la institucionalidad, personas de su comunidad y ciertos sectores sociales de su región han manifestado de diversas maneras la inutilidad de su labor, la falta de capacidad o incidencia real en la transformación o mejoramiento de su experiencia comunitaria: “Yo he sufrido crítica en la asamblea del resguardo; dicen que la Guardia no

sirve para nada” Luceida (Vichada). Lo mismo ocurre con Milena de Vichada: “Los de la comunidad dicen: qué se cree que sabe, que ya sola puede, que tal cosa’ (...), juzgando de lo que uno no es”. En otro taller que PI desarrolló en Putumayo una persona participante manifestó: “Perezosos, vagos que no trabajamos”. Dicen esto, debido a nuestro interés de preservar y no arrendar (nuestras tierras) para ciertas actividades económicas”.

Taller con personas defensoras en La Primavera, Vichada, Colombia

Fotos tomadas por Mario Parra para Protection International



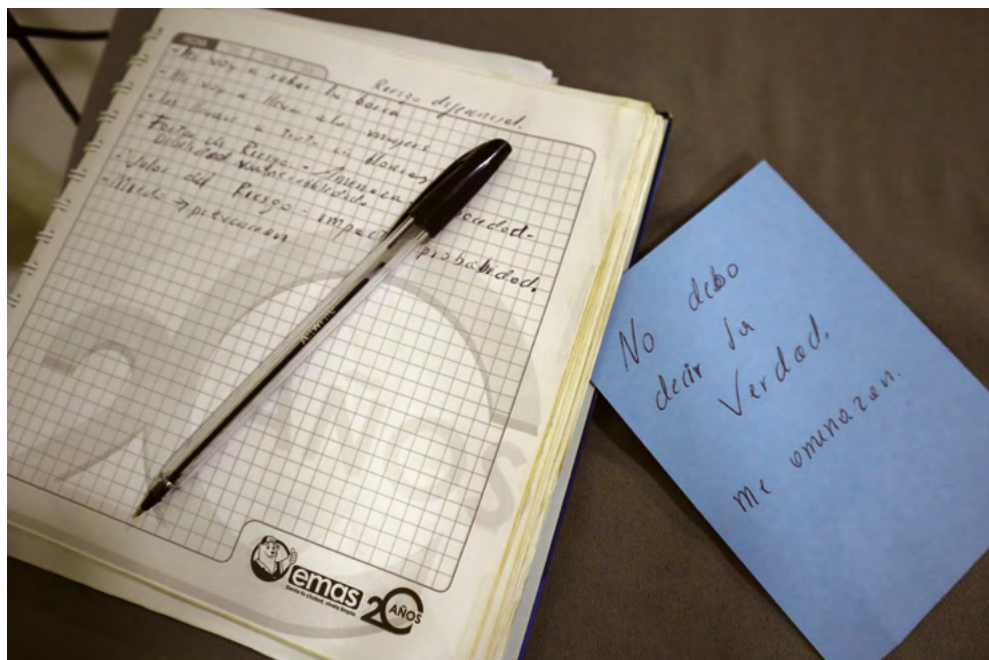
Estos testimonios demuestran que sus denuncias sobre asuntos públicos o aquellos temas que afectan a la comunidad, resultan insignificantes. Es decir, se invalidan las razones y motivaciones de oposición o resistencia a diversas situaciones que resultan en la negación de identidades diversas, la apropiación de tierras o actividades extractivas que aumentan la violación de derechos, a partir dos maneras: i) banalizando sus acciones para prevenir, mitigar las amenazas y riesgos que continuamente experimentan y ii) argumentando que el crecimiento económico es la única opción “racional” para salir de la pobreza y que quienes dicen ser defensores de derechos humanos no se pueden considerar como actores sociales de alto valor dentro de las comunidades.

Las PDDH que participaron en esta investigación, expresan de distintas formas que las autoridades locales, funcionarios públicos y algunos sectores sociales a nivel local o departamental, desvirtúan la agenda de las organizaciones sociales o las comunidades y sus reivindicaciones. Siguiendo sus testimonios, estas instancias alegan que las comunidades campesinas, indígenas o afrodescendientes cuentan con la atención suficiente y que, incluso, son objeto de un trato “especial” que los ha llenado de beneficios con los que el resto de la población, que no tiene origen étnico o que es “mestiza”, no tiene y que, por lo mismo, no goza de dichos “privilegios”:

Las PDDH que participaron en esta investigación, expresan de distintas formas que las autoridades locales, funcionarios públicos y algunos sectores sociales a nivel local o departamental, desvirtúan la agenda de las organizaciones sociales o las comunidades y sus reivindicaciones.

En julio del 2021, se reconoce jurídicamente al resguardo indígena y con ello son señalados de tener intereses de enriquecimiento, lucro y corrupción, por parte de empresa multinacional, actor armado y algunos miembros de la comunidad. Taller Montes de María (Protection International).

A esto se le suma que la invisibilización se asocia o articula con fenómenos como la discriminación racial, étnica, etaria o de género. De igual modo, se banaliza la labor del liderazgo y se desvalorizan ciertos aportes



Taller con personas defensoras en Norte de Santander, Colombia

Fotos propiedad de la Asociación de Radios Amigas Comunitarias del Norte de Santander "Radar"

y luchas que realizan los liderazgos sociales basándose, exclusivamente, en su origen y condiciones sociales:

“Por el hecho de ser mujer, (la estigmatización) es lo que marca más. Destruye el ser como mujer. En las amenazas -los panfletos- nos dicen zorras, putas, brujas...” Taller Montes de María (Protection International).

Así también lo relatan otras participantes. No solo la subvaloración de su labor se evidencia por su género, también por su procedencia:

Son rótulos que se adquieren por la procedencia. Mucho es por ser campesino, para minimizar el ser campesino” Taller Montes de María (Protection International).

Incluso por sus creencias: “(...) ante un proceso de exigencia de reconocimiento y reclamación de un territorio de importancia ancestral, y al cual (las comunidades) no tienen acceso aún, un funcionario de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) les respondió que ‘nosotros no le concedemos tierra a los espíritus’. “Taller Putumayo (Protection International).

En este sentido, las personas defensoras de derechos, son enunciados como sujetos menores de edad cuya labor se infravalora. De acuerdo con G. Allport, la banalización de sus dinámicas se relaciona de manera directa con los procesos de estigmatización (2000, p. 52). Es decir, el estigma reproduce las estructuras de exclusión e inequidad al considerar, por ejemplo, que el sistema de creencias de los pueblos indígenas está lleno de supersticiones: “nosotros no le concedemos tierra a los espíritus”.

Siguiendo a Allport, situar a un individuo como un ser inferior por sus condiciones físicas, culturales o económicas, impacta de manera determinante en el acceso a la salud, la educación y el territorio. Como lo explica el autor, esto favorece la idea de que los derechos fundamentales son privilegios, “advirtiendo que más allá de las normas jurídicas existe una plataforma fáctica de desigualdad en la

que se construye el estigma, al punto de impedir el goce efectivo de derechos sociales”. (p.66) A esto se suma una normalización y justificación de acciones violentas contra aquellos que exijan más de lo que se les “concede”. (Hernández, 2014).

En la actualidad y en el caso de los líderes, se utilizan otras formas de deshumanización, como cuando se afirma que los habitantes de estos territorios no tienen la capacidad ni el conocimiento o la educación necesarios para sacar adelante sus territorios, o que sus formas de entender el mundo, o que sus cosmovisiones son un impedimento para el crecimiento económico y el desarrollo del país. (Pérez, 2018, p. 107).

Esta banalización de la labor que desarrollan quienes defienden los derechos y actores sociales como los comunicadores comunitarios, cuya actividad es trascendental en los territorios, alimenta un “discurso simbólico para crear poder y articular relaciones de dominación mediante la descalificación del opositor, el amedrentamiento o la intimidación (Dávila et al., 2020)” (González et al., 2022, p.150).

Racismo estructural y discriminación

Otro de los patrones que se visibilizó en el diálogo con los cinco departamentos focalizados (Vichada, Putumayo, Huila, Cauca y Norte de Santander) y la región de los Montes de María, es la estigmatización que se soporta en una práctica histórica de racismo,

discriminación y exclusión social, sea por el género o por la identidad étnica. Es innegable que, en el contexto político colombiano referido a la lucha por derechos, persiste una práctica de negación del otro, su desvalorización y relacionamiento con un supuesto “enemigo interno” social. Esto ha justificado múltiples acciones tanto materiales como simbólicas para la eliminación de dichos sujetos sociales, instaurando una cultura política de imaginarios de odio y desprecio. Esta dinámica es alimentada por un racismo estructural donde permanece la idea de superioridad de cierta clase social y política sobre comunidades y poblaciones que, se considera, no tienen los mismos derechos, necesidades o capacidades.

Es innegable que, en el marco del conflicto armado, socioambiental y de la tierra, la estigmatización en Colombia se articula con la discriminación racial por medio de graves señalamientos a las personas defensoras. Por lo tanto, basados en esa idea racista, diferentes actores estatales y no estatales han ejercido una serie de prácticas discriminatorias de manera sistemática y en todos los espacios de la vida social.

En ese sentido, el uso de nominaciones como «indio» o «india», «negro» o «negra» para nombrar a los pueblos étnicos de forma peyorativa, se relaciona directamente con conceptos como el de «ignorante», «salvaje», «inferior» y «sucio». Ese es tan solo un reflejo del desprecio que algunos sectores de la sociedad colombiana han incubado contra

la humanidad y culturas de estas comunidades
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 546).¹⁹

Señalamientos por la identidad étnico-racial

Señalar a las comunidades como vagas y perezosas, es una de las acciones más recurrentes para estigmatizar a aquellos que no comparten las visiones occidentales de trabajo y productividad. Así lo expresan las comunidades indígenas de Huila, en voz de Simón, líder indígena en esta región:

“Porque siempre, con el mayor respeto de los occidentales, nunca quieren que el indio progrese, jamás, mucho menos que tenga y mucho menos que, así como están ustedes estemos guiando al pueblo indígena, eso es lo que ellos más odian. Eso es lo que más les lastima.”

O lo que se relató en uno de los talleres del Putumayo:

“Perezosos, vagos que no trabajamos’ dicen esto por nuestro interés de preservar y no arrendar para ciertas actividades económicas” (Protection Internacional).

¹⁹ Por ejemplo, algunos medios de comunicación masivos usan expresiones peyorativas para referirse a grupos diferenciales. Por ejemplo, titulares como “Se enfrentan indígenas y ciudadanos” como si los indígenas no formaran parte de la ciudadanía.

Es evidente que el impacto de estos procesos de estigmatización, no son recientes, sino que tiene una relación de larga data con la colonización y la idea de que dicho proceso beneficia a los sujetos, obviando las violencias que se infringen sobre ellos. (Gallego, 2025).

Señalamientos por la identidad de género

En cuanto a la representación organizativa de sectores sociales como las mujeres o la comunidad LGBTIQ+, se identifica que la estigmatización dirigida hacia estas comunidades se inscribe en un sistema patriarcal, que produce una narrativa y una serie de prácticas donde las mujeres y las personas sexualmente diversas están expuestas a un entramado de violencias interconectadas con acumulados históricos, como la etnia, la raza, la estratificación social. Estos discursos se reproducen constantemente en el ámbito público y

Taller con personas defensoras en Putumayo, Colombia

Foto tomada por Mario Parra para Protection International



privado. Significa que la estigmatización dirigida hacia las mujeres y la comunidad diversa se convirtió en un dispositivo de coacción dentro de su grupo social, un modo de controlar sus cuerpos y de ejercer múltiples persecuciones, cuya condición es la reproducción de violencias ejercidas por actores armados ilegales, fuerza pública e instituciones estatales. El programa Somos Defensores (2020) identifica que:

Condiciones tales como la edad, la orientación sexual, la situación económica y la condición étnica, constituyen factores que profundizan la vulnerabilidad de género. Las mujeres indígenas y afrocolombianas poseen riesgos superlativos, debido a las condiciones históricas de discriminación, pobreza y marginalidad a las que han estado expuestas y al impacto desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado. (Somos Defensores, 2020, p. 11).

Durante la investigación presentada en este informe, las lideresas defensoras de derechos humanos expusieron que la estigmatización por condición de género es tan alta en su experiencia de liderazgo, que no solo se inserta en la relación con las autoridades locales o funcionarios públicos, también se reproduce al interior de sus organizaciones y colectivos de trabajo.

Yo siempre le digo a las mujeres, si nadie te sonríe, coge un espejo y hablas. Si él le dice a usted que

no puede hablar, ensaye sola, porque a veces, no es que usted no pueda, puede ser que usted es muy nerviosa, y (teme que) si se equivoca mucho, se van a reír de usted. Entonces ellas ya vienen prevenidas a las reuniones. Gilma (Vichada).

Una de las reflexiones hechas en el taller desarrollado en Vichada, resume muy bien el testimonio anterior y reafirma que la labor de las mujeres defensoras de derechos humanos se reduce a una acción poco importante, caprichosa y ligada a percepciones patriarcales sobre la actividad femenina en este escenario:

Al respecto, se pudo reflexionar colectivamente que la estigmatización deslegitima la labor organizativa de las mujeres a partir de suposiciones machistas, que se ataca directamente la imagen de las mujeres indígenas a partir de calificativos patriarcales como “fáciles” o “infieles”, con el fin de obstaculizar su participación en escenarios organizativos y evitar que las mujeres hagan vínculos entre sí. Esto, además de impactar en el ámbito individual de las mujeres, repercute en el tejido comunitario y familiar. Taller Vichada (Protection International).

Frecuentemente, el ejercicio de participación pública o el progresivo ejercicio de incidencia de las mujeres en espacios de toma de decisiones, así como en la transformación paulatina de sus relaciones

sociales con sus núcleos familiares más cercanos, es visto con sospecha, con desaprobación o como una amenaza a la estructura jerárquica establecida en formas organizativas como los cabildos indígenas o los consejos comunitarios afrodescendientes.

Se manifiesta la presencia de un machismo aún latente que se expresa en el cierre de espacios organizativos por tener que estar en sus casas. ‘Estará buscando otra cosa’. Ataque al buen nombre y la integridad. Señaladas como una persona de poca honra. Participante taller en Montes de María, Bolívar, Colombia (Protection International).

“Cuando vamos a las capacitaciones con PI dicen es que nos vamos a conseguir amantes, y que nos vamos es a echar chisme y tomar tinto.” Participante taller en Vichada, Colombia (Protection International).

La estigmatización que sufren las mujeres defensoras de derechos humanos las enfrenta, constantemente, con múltiples causas que intentan justificar los señalamientos de los que son víctimas: por condición de género, por condición étnica o por su labor; situación que muchas veces las desmotiva para dicho ejercicio y también genera amplios conflictos con sus entornos más cercanos.

Encontramos en los relatos de las mujeres defensoras, un claro ejemplo de la asociación del patrón de banalización con la labor de liderazgo vinculada a su condición de género, que también



Taller con personas defensoras en Putumayo, Colombia

Fotos tomadas por Mario Parra para Protection International

puede conectarse con la raza, el origen étnico. Esta relación interseccional justifica dinámica de agresiones progresivas.

Señalamiento contra las formas propias de organización comunitaria

Por otro lado, también se evidencia el uso de estereotipos de las formas de organización, especialmente, de las guardias indígenas y campesinas, las cuales, al velar por los intereses de las comunidades y la preservación de los territorios, se convierten en un fuerte obstáculo frente a los intereses externos. En la indagación aquí adelantada, las lideresas defensoras de derechos humanos exponen que la estigmatización de sus formas organizativas no solo se inserta en su interacción con entidades públicas y privadas, también ocurre en la

sociedad misma. Estos señalamientos dan pie para la criminalización de sus actividades.

En una experiencia, que estábamos en una minga, pues igual se daba la vía a las ambulancias y eso. Y en un momento, era a un sacerdote que debíamos dejarlo pasar, entonces uno va dejando pasar. Y el señor, yo no estaba ahí, pero estaban otros compañeros, líderes también, y cuidanderos, los profes, resulta que era un Obispo (...) Ese señor no se bajó del carro, porque obviamente nos tenía miedo. Empezó a decir que 'perezosos, vagos, váyanse a hacer oficio' (...) El señor nos echó la maldición, decían las personas que estaban y que era muchísima gente. Entonces decíamos: Pues imagínese si desde la voz de Dios, que supuestamente representa, nos tratan así. Participante taller en Huila, Colombia (Protection International).²⁰

En las voces de las personas reporteras y comunicadoras comunitarias defensoras de derechos humanos, también se identifican fuertes señalamientos en el marco de su labor de informar sobre las realidades de sus comunidades al abordar una amplia variedad de temas como problemas, denuncias o luchas por derechos territoriales y ambientales. Su

²⁰ En este testimonio se hace referencia a un bloqueo vial hecho por la minga en una de las vías de acceso a la región. Como se evidencia, la minga permitía el paso de las ambulancias y el paso vehicular de manera intermitente.

labor es fundamental para exponer las problemáticas locales que suelen ser ignoradas, omitidas o distorsionadas por algunos medios de comunicación masivos. Los reporteros y periodistas comunitarios son actores clave en la construcción de sociedades más justas y documentadas. Su trabajo contribuye a la democratización del acceso a la información y fortalece el tejido social al empoderar a las comunidades para que cuenten sus propias historias.

Durante el conflicto armado las condiciones de violencia y el control territorial de actores armados impidieron el periodismo local, el cubrimiento de noticias y las denuncias sobre violaciones de derechos humanos: “Las personas dedicadas al periodismo y los medios a los cuales pertenecieron fueron atacadas mediante amenazas, secuestros, torturas, violencia sexual, violación a su intimidad, interceptaciones, espionaje, estigmatización, persecuciones, hostigamientos y asesinatos.” (Comisión de la Verdad, 2022, 208)

Los actores armados han atacado, silenciado y censurado a periodistas y medios de comunicación locales y regionales, con el fin de:

(...) controlar los mensajes dirigidos a la opinión pública, especialmente los que tratan temas sobre orden público, economías ilegales, problemas socioambientales, acciones ilegales de agentes del Estado, actores políticos y económicos, corrupción, protesta social, oposición política e irregularidades en elecciones. (Comisión de la Verdad, 2022, 209)

Estas condiciones se agudizan en los territorios donde el conflicto se recrudece:

Cuando hablamos sobre el tema de estigmatización es como una especie de desinformación y señalamiento que se le impone a una persona, grupo o a las organizaciones, es como echarle el agua sucia a lo que las personas están haciendo con algún tipo de señalamiento malo. Cuando hablamos de estigmatización, también estamos hablando de dañar al otro, y dañar todo el proceso que se viene dando. (Comunicadora de Montes de María-Bogotá D.C. – noviembre 25 de 2024)

Sumado a las narrativas estigmatizantes que hemos referido antes, las reporteras y comunicadoras comunitarias no solo testimonian la banalización de su labor, sino que, simultáneamente, son señaladas por su condición de género, puesto que no cumplen el mandato patriarcal de permanecer en la esfera íntima de la vida social.

En el caso de nosotras las mujeres que hemos estado liderando últimamente muchos procesos de comunicación, asocian cada salida y encuentro que tenemos o los espacios con la organización que de pronto uno va a estar de cierta forma con los miembros de la organización, que una está perdiendo el tiempo, que una no asume su rol impuesto por la sociedad,

como estar con el esposo o ejerciendo la maternidad.
(Comunicadora de Montes de María-Bogotá D.C. –
noviembre 25 de 2024).

En conclusión, se observa que los mecanismos de estigmatización y de desinformación, se insertan en distintos ámbitos sociales. Esta condición genera una serie de obstáculos para el acceso a los derechos fundamentales. Es así como las barreras resultantes, limitan la actividad de las personas defensoras y, posteriormente, justifican la eliminación e invisibilidad de su existencia en la incidencia pública.

Todos los patrones identificados fueron resultado de relatos de las personas defensoras (líderes, lideresas y comunicadores comunitarios) que hicieron parte de este proyecto e investigación, experiencias a las que se enfrentan diariamente. Sus vivencias demuestran que la estigmatización se recrudece con la articulación de estos patrones en los discursos oficiales, en las narrativas sociales o en los imaginarios culturales propios de los territorios donde ejercen su trabajo. Son estos prejuicios los que provocan las agresiones que padecen, intensifican la exclusión y agudizan las condiciones de vulneración.

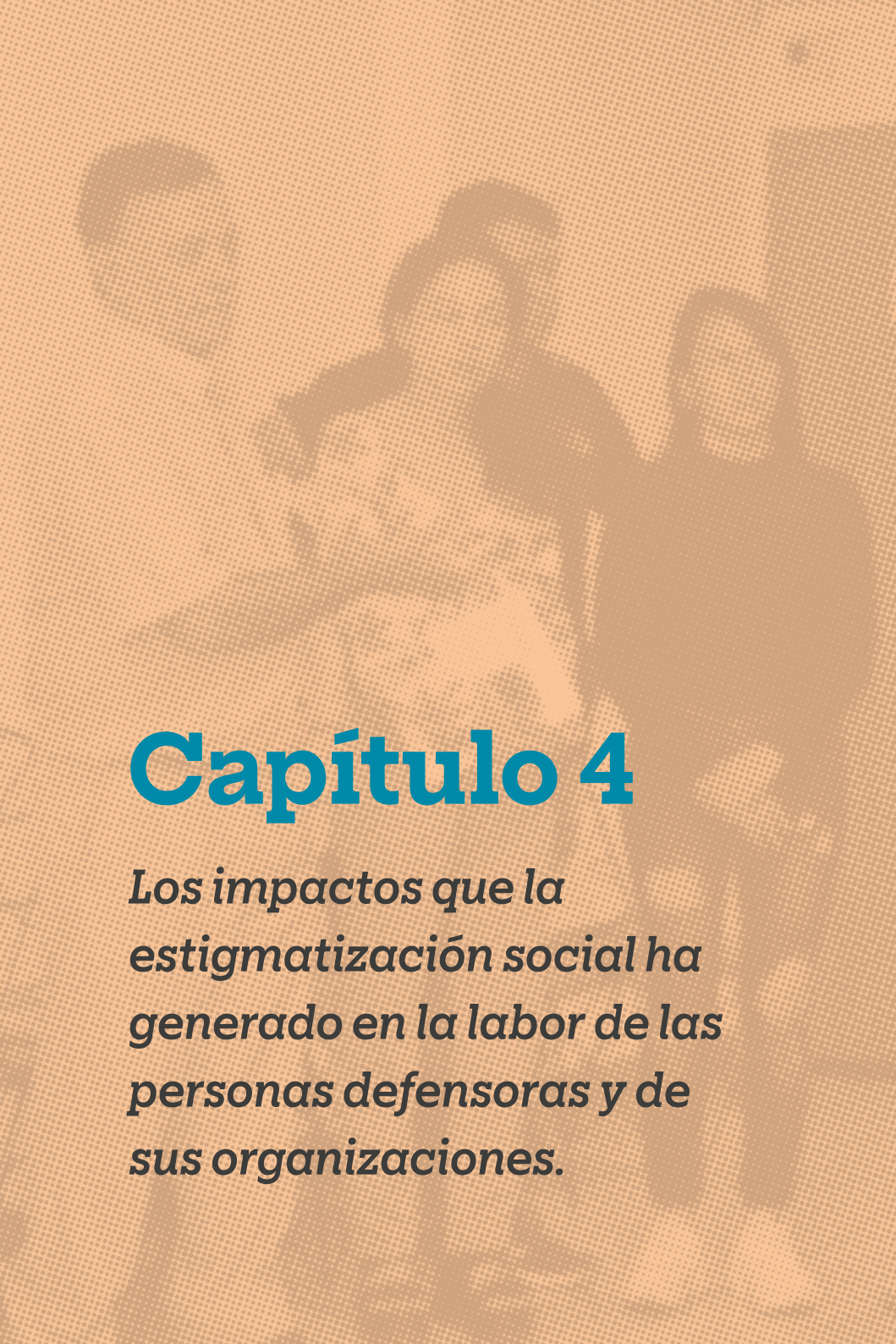
Por esta razón, los estudios sobre el contexto que enmarca la labor de proteger las PDDH, han de tener en cuenta el modo cómo influyen las distintas condiciones de discriminación y poder en que se sitúan las personas y colectividades que defienden derechos. Resulta necesario analizar los distintos condicionantes (raza/

etnia, clase, estatus, cultura, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, estado de salud, creencias, identidad, etc.) de manera situada. Este vínculo permite hacer evidente los modos cómo se relacionan entre sí, por medio de los señalamientos que configuran un escenario de amenaza y riesgo para las PDDH. En definitiva, los patrones de estigmatización son dinámicos, se entrecruzan y se alimentan del manejo irresponsable, sesgado y tendencioso de la información, difamando a quienes defienden los derechos humanos. Estos patrones pueden tener múltiples canales, desde medios de comunicación, redes sociales e incluso del rumor social que surge al interior de las comunidades.

(...) se observa que los mecanismos de estigmatización y de desinformación, se insertan en distintos ámbitos sociales. Esta condición genera una serie de obstáculos para el acceso a los derechos fundamentales.



Taller con personas defensoras en Putumayo, Colombia
Foto tomada por Mario Parra para Protection International

A faded, halftone-style background image of a group of people, possibly a family or a community group, in a warm, orange-brown color palette.

Capítulo 4

Los impactos que la estigmatización social ha generado en la labor de las personas defensoras y de sus organizaciones.

**Taller con periodistas
comunitarios en Norte
de Santander, Colombia**

Foto tomada por Ana María Rizo
para Protection International

En este apartado se establecen los efectos generados de las narrativas estigmatizantes. Con este análisis se pretende proponer posibles respuestas desde la perspectiva de protección a PDDH, especialmente, desde el modelo de *protección integral* de Protection International. Así, en la indagación desarrollada en las seis regiones, las personas defensoras de derechos humanos identificaron siete impactos presentes a nivel individual y colectivo:

Afectación a su integridad personal y a los entornos familiares

Las PDDH señalan que la principal afectación que ha generado en sus vidas la práctica de la estigmatización ha sido la posibilidad o el hecho de ser agredidos en su integridad física, psicológica o emocional por el ejercicio del liderazgo; por lo cual se suma a las acciones contra sus familiares o a su entorno más cercano²¹. Este conjunto se materializa a través de señalamientos, persecución o difamación en escenarios públicos de la vida en comunidad.

(...) Los choques, así comenzó, y desde ahí, la familia del gobernador, de los integrantes de la Guardia Indígena tienen esa zozobra, de esa situación de amenaza, de riesgo de su vida. Igual empezamos nosotros también a sufrir, los líderes, nuestros gobernadores, no podíamos salir tranquilos. Participante taller en Huila, Colombia (Protection International).

La presencia de estos discursos sobre su labor de protección y denuncia, genera un impacto en sus

²¹ “La familia es un núcleo de afecto y convivencia con configuraciones autónomas y diversas que incluyen la familia nuclear, la familia extensa, la familia de crianza, la familia monoparental y la familia conformada por parejas del mismo sexo, entre otros muchos tipos de familia que, lejos de obedecer a una categorización predeterminada, son un espacio de construcción cotidiana conformado por “todos aquellos seres que comparten sueños, dificultades, proyectos y momentos de la vida” (CCJ, 2020, p. 193).



Taller con personas defensoras en Huila, Colombia

Fotos tomadas por Carolina Garzón para Protection International

entornos cercanos. Esta situación ocasiona rupturas con su núcleo familiar por el temor creado por el escalamiento de la violencia:

Y más que miedo, a que a uno le quiten la vida, no. Yo creo que... El miedo más grande era... Dejar a mis hijos solos. No lo había pensado de esa manera, en el tema de la seguridad. Y cuando tuve que enfrentarme con los grupos (agresores), lo miraba de la manera en que estaba defendiendo la vida de toda una comunidad, estaba defendiendo el territorio. Para dejarle un buen vivir a los niños, a la nueva generación. En mi rol de gobernadora, lo miraba de esa manera, más en el tema comunitario, pero no lo miré en el tema

familiar, hasta que mis hijas se rebelaron. En la voz de una lideresa indígena en el taller en Huila, Colombia (Protection International).

Dicho de otra manera, el conjunto de víctimas de la violencia que genera la estigmatización no solo afecta a las personas defensoras de derechos, sino que se irradia a sus círculos cercanos e íntimos con los que conviven comunicadores, campesinos, indígenas y afros, defensores de derechos humanos. Es así como todo el tejido social que se intenta consolidar es afectado de manera indirecta.

Cuestionamiento sobre sus capacidades, intereses y motivaciones en el ejercicio de liderazgo

Los señalamientos sobre la incompetencia y la falta de idoneidad como persona defensora se vinculan a los cuestionamientos sobre la veracidad de sus denuncias. Tales señalamientos van en contravía de los criterios internacionalmente establecidos para determinar quién es o no una persona defensora de derechos humanos²². Esta situación tiene un impacto considerable en los

22 Cf. Folleto informativo N° 29 de OACNUCH (2004) - Los Defensores de los Derechos Humanos: Protección del Derecho a Defender los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet29sp.pdf>. Este folleto menciona en la Sección – Requisitos mínimos para ser una persona defensora de derechos humanos- que: “No es esencial que un defensor de los derechos humanos tenga argumentos correctos para ser un verdadero

defensores y en la conciencia sobre importancia e idoneidad de su labor; se ven cercados por preguntas sobre el aporte real a la lucha colectiva que representan. De igual modo, se enfrentan a la controversia sobre la certeza de sus motivaciones y si estas, realmente, representan a su colectividad o solo hacen parte de intereses personales. Estos interrogantes terminan por generar desconfianza o limitar los escenarios de participación y diálogo colectivo.

Usted no puede, usted quédese, usted no vaya a la reunión, usted no hable, usted es muy nerviosa, usted no habla duro, usted es muy chiquita. Así, a mí me dicen que soy muy chiquita, muy flaquita. Eso son pa' las mujeres altas y robustas. Así dicen de mí. Entrevista a Gilma en Vichada, Colombia (Protection International).

Como lo explica Gilma, la desconfianza en la labor que ella ejerce también se hace visible en la propia comunidad y, por lo mismo, desmotiva el ejercicio de representación, la expresión y continuación de las demandas sociales que han abanderado a nivel territorial: “Amenazan a los líderes más visibles, quiénes hablan más. De tantas amenazas uno se descontrola, ya no tiene esa paz y esa tranquilidad

defensor. La prueba decisiva es si la persona está defendiendo o no un DD.HH.” (pp. 9-10)



**Reunión de incidencia entre autoridades indígenas Nasa - Páez
y autoridades de instituciones de gobierno**

Fotos tomadas por Ana María Rizo para Protection International

de antes.” Participante taller en Vichada, Colombia (Protection International).

Este sentir representa una grave amenaza para el desarrollo de procesos comunitarios de reivindicación de derechos, ya que “frecuentemente se ignora y se despolitizan las condiciones materiales, sociales y políticas que determinan las luchas de quienes defienden los derechos humanos” (Protection International, 2021).

Debilitamiento del tejido social y las dinámicas de la comunidad

Los participantes en la indagación expresaron, reiteradamente, que la estigmatización difundida en medios de comunicación masiva o a través del discurso ejercido por funcionarios públicos en espacios de participación ciudadana, genera rupturas sociales en distintos órdenes. Por su parte, la Corte IDH ha resaltado el importante rol que cumplen las PDDH en la construcción de una sociedad democrática, y la repercusión colectiva que tienen las amenazas y los atentados en su contra, considerando que pueden generar un “efecto amedrentador sobre otras defensoras y defensores, ya que el temor causado frente a tal hecho podría disminuir directamente las posibilidades de que tales personas ejerzan su derecho a defender los derechos humanos a través de la denuncia” (CIDH, 2011).

Si bien en las comunidades mencionadas las acciones en contra de las PDDH se concentraron en el desprestigio, en Putumayo se cercó el territorio dificultando la participación colectiva:

En Costayaco (Wasipungo) hay otra zona petrolera y una de antinarcóticos. Acá se restringe mucho la movilidad. Por la empresa que hace presencia allí se ha militarizado la zona para proteger los intereses de ésta. En horas de la tarde no se puede ingresar al territorio, y es en esta zona donde están los lugares de movilización y se hacen las mingas de pensamiento. Ahora son escenarios más complejos y

de mayor conflicto. Participante taller en Putumayo, Colombia (Protection International).

Esto genera a largo plazo, que la experiencia de convivencia y de buen vivir en el territorio no sea posible. Por el contrario, se genera un escalamiento del conflicto por el control territorial y se aceleran las campañas de discriminación y desprecio hacia las guardias indígenas, campesinas y afrodescendientes, que posteriormente dividen a la comunidad y polariza el ejercicio ciudadano.

Brecha entre los liderazgos sociales, defensores de derechos humanos y la institucionalidad

Otro daño que produce el discurso estigmatizador dirigido hacia las personas defensoras de derechos humanos, resulta ser el desconocimiento y la falta de conciencia sobre su propia labor, incluso sobre el valor de sus reclamos que son tan importantes como los de cualquier ciudadano:

Hacer cumplir esos derechos, entonces ahí fue mi rol donde aprendí que nuestros derechos eran esos y como también eran negligentes con nuestros comuneros. Como nos miraban, también como los más enfermizos. Entonces eso me indignaba mucho. Y pues aprendí también a pelear, a discutir. Entrevista Luz Nidia, Huila, Colombia (Protection International).

Aprender a organizarse para reivindicar y proteger los derechos, como lo menciona Luz Nidia, se enfrenta, a su vez, a la estigmatización y banalización de sus denuncias:

En 2015 inició el trabajo articulado con organizaciones del nivel nacional, permitió ampliar redes de trabajo institucional, pero a la vez iniciaron problemas por el proceso de formalización del Trompillo como resguardo²³, por lo que empezaron a recibir críticas por la defensa de la tierra, algunos mestizos y representantes de instituciones (del Estado) les dijeron ‘que debían volver a la selva’. Participante taller en Vichada, Colombia (Protection International).

Prevalece el imaginario de exclusión social, inferioridad o discriminación histórica de estas poblaciones sobre los deberes constitucionales establecidos para cada institución del Estado. Esta situación genera un impacto en la vulneración de los derechos de las comunidades, la falta de celeridad en las denuncias interpuestas por las personas defensoras de los derechos humanos y, en general, la ausencia de garantías de prevención, protección y no repetición de violencias hacia estas comunidades.

²³ Según testimonio de una lideresa del asentamiento, se espera que para febrero del 2024 se emita respuesta de reconocimiento legal sobre el territorio como resguardo.

Escalamiento de la violencia dirigida hacia personas líderes defensoras de derechos humanos

Hablamos de un tipo de violencia contra los líderes y lideresas sociales que se ha experimentado en el pasado y que tiene la finalidad de perseguir y, en algunos casos, aniquilar los proyectos sociales territoriales. Ante las denuncias contra el accionar violento del narcotráfico, los actores en conflicto, las bandas criminales, terratenientes y otros actores que disputan los territorios, entre otras problemáticas, la estigmatización, e incluso la violencia, son instrumentalizados como medios para limitar los alcances de los defensores y seguir ejerciendo control sobre los territorios.

En el marco de la movilización nacional en 2021, hubo presencia de las guardias indígenas en una audiencia pública. Fueron estigmatizadas debido a que se les señaló por portar “armas cortopunzantes”, que correspondían a las puntas de las lanzas que portan las guardias indígenas. Adicionalmente, instituciones afirmaron que las guardias solo podían tener autoridad en los territorios y no en el casco urbano, restringiendo su derecho a participar en espacios públicos de exigencia. Participante taller en Vichada, Colombia (Protection International).

Existe un amplio reconocimiento social de la labor fundamental que los líderes sociales hacen en

la constitución de lo político, de la ciudadanía y en el fortalecimiento del tejido social y comunitario; sumado a la creación de puentes de diálogo y consensos para la construcción de paz en los territorios. Sin embargo, estos actores sociales son vistos como una amenaza latente para distintos órdenes sociales establecidos en los niveles locales, por lo que deben ser coaccionados, silenciados o eliminados por cualquier medio, principalmente, a través de la violencia que proviene de diferentes fuentes con el fin de acallar sus acciones sociales y políticas.

Se registran dos ataques a la comunidad con ‘tatucos’²⁴, uno de estos dirigido a la oficina administrativa del Resguardo²⁵. Dichos ataques vinieron acompañados de señalamientos de ‘informantes’, ‘sapos’ y ‘vendidos’. El suceso en la comunidad produjo un impulso para que esta se organizará y estuviera en un mayor estado de alerta al respecto. Ante esto, el Resguardo emprendió una medida de denuncias públicas dirigidas al Estado y medidas de autoprotección en la zona. Participante taller en Huila, Colombia (Protection International).

Resultado de la creación de dichos prejuicios o imaginarios negativos sobre la labor de las PDDH, es el aumento progresivo de las violencias dirigidas a

²⁴ Artefacto explosivo.

²⁵ No se precisa quién fue el o los responsables de estos hechos.



Lanzamiento territorial del portal VERIFICO en Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

Fotos tomadas por Mario Parra para Protection International

este sector social, muchas de ellas originadas a partir de discursos o narrativas de desprestigio, desprecio y tergiversación de sus acciones dentro de la comunidad. Becerra (2020) identificó que entre agosto del 2018 y diciembre del 2019 fue “frecuente la perpetración reiterada, sucesiva y combinada de diversas agresiones contra líderes, lideresas y personas defensoras de los derechos humanos, con diversos grados de focalización que varían según los contextos locales” (p. 195). Becerra hace referencia al registro de asesinatos, masacres, amenazas, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, confinamientos, torturas, estigmatización y violencia sexual. Estos hechos violentos y su denuncia se relacionan con el quehacer

de quienes defienden derechos y lideran causas sociales, sus comunidades y organizaciones.

Gran parte de los ataques violentos, son precedidos por procesos de estigmatización social ejercidos por diversos sectores como grupos armados ilegales y políticos locales; así como algunos funcionarios públicos. Dicha situación genera un riesgo extremo, además de ser vitales en los procesos de judicialización, puesto que sirven como antecedentes que permiten reconocer la sistematicidad de las violaciones y contribuyen a definir los vínculos y presuntos móviles de estas acciones.

Favorecimiento de la impunidad frente a amenazas y ataques

La difamación, los discursos estigmatizantes y amenazantes, sumados a la ausencia de una investigación profunda y eficiente sobre situaciones que pudieran derivar en la materialización de ataques, favorecen el ambiente de impunidad, que a su vez facilita procesos de judicialización y ataques contra las personas defensoras, “contribuyendo a la impunidad frente a las difamaciones y promoviendo su perpetuación, así como las consecuencias que de ello se derivan” (CINEP – CCJ, 2018, p. 180). Por otro lado, C. Mantilla referencia la relación entre los discursos victimizantes y la función de las instituciones estatales:

Estos discursos estigmatizantes, encubridores, negacionistas ocurren de manera previa, paralela

o posterior a procesos de judicialización, amenaza directa o asesinato, acudiendo a tácticas que apelan a la legalidad (sistema penal) o a la ilegalidad (paramilitarismo, ejecuciones extrajudiciales). Cuando estos discursos provienen de autoridades con poder de decisión pueden ser percibidos o interpretados por funcionarios públicos, partidarios civiles del gobierno y actores armados como justificadores o legitimadores de ataques en contra de los DDH, atendiendo a una supuesta cadena de mando, cuando menos ideológica. (2019, p. 11).

Este tipo de discursos estigmatizantes contra personas defensoras de derechos humanos se perpetúan a partir de la permisividad institucional que no investiga ni sanciona a los funcionarios y figuras políticas de notoriedad responsables de la emisión de señalamientos que ponen en riesgo a los liderazgos. A pesar de que existe una amplia normativa, como la Directiva No. 2 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación (PGN), el Decreto 1444 de 2022 o la Directiva Presidencial No. 7 de 2023, autoridades como la Procuraduría no ejercen su labor de sancionar a los servidores responsables de estigmatizar a las personas defensoras. De esta manera, la impunidad en estos casos crea un ambiente propicio para que este tipo de violencias se sigan reproduciendo en los escenarios de debate público.

En contraste con lo anterior, muchos liderazgos en Colombia se ven inmersos en procesos judiciales, debido a que las acusaciones infundadas en su contra

terminan por criminalizar su labor social y política. Si bien es cierto que la mayoría de estos procesos no llegan a tener condenas definitivas en la justicia penal, sí representan un desgaste emocional y económico para quienes tienen que afrontar el proceso hasta que logran demostrar su inocencia. Así mismo, es importante mencionar que un proceso de estos puede demorar hasta cinco años en la justicia penal ordinaria, lo cual debilita la capacidad de las personas defensoras afectadas de continuar sus procesos de reivindicación de derechos fundamentales.

Daño moral

Las diferentes fuentes consultadas y los testimonios de las personas defensoras en distintos espacios del proyecto subrayan que otro efecto de la estigmatización es el daño moral que genera para la persona y su colectivo. Una persona defensora que ha sido moralmente estigmatizada, corre el riesgo de ser involucrada en falacias judiciales, condenas precipitadas y hasta irreversibles. En la mayor parte de los casos, tiene que destinar recursos económicos propios, tiempo y energía para comprobar la falsedad de los rumores provocados por la difamación.

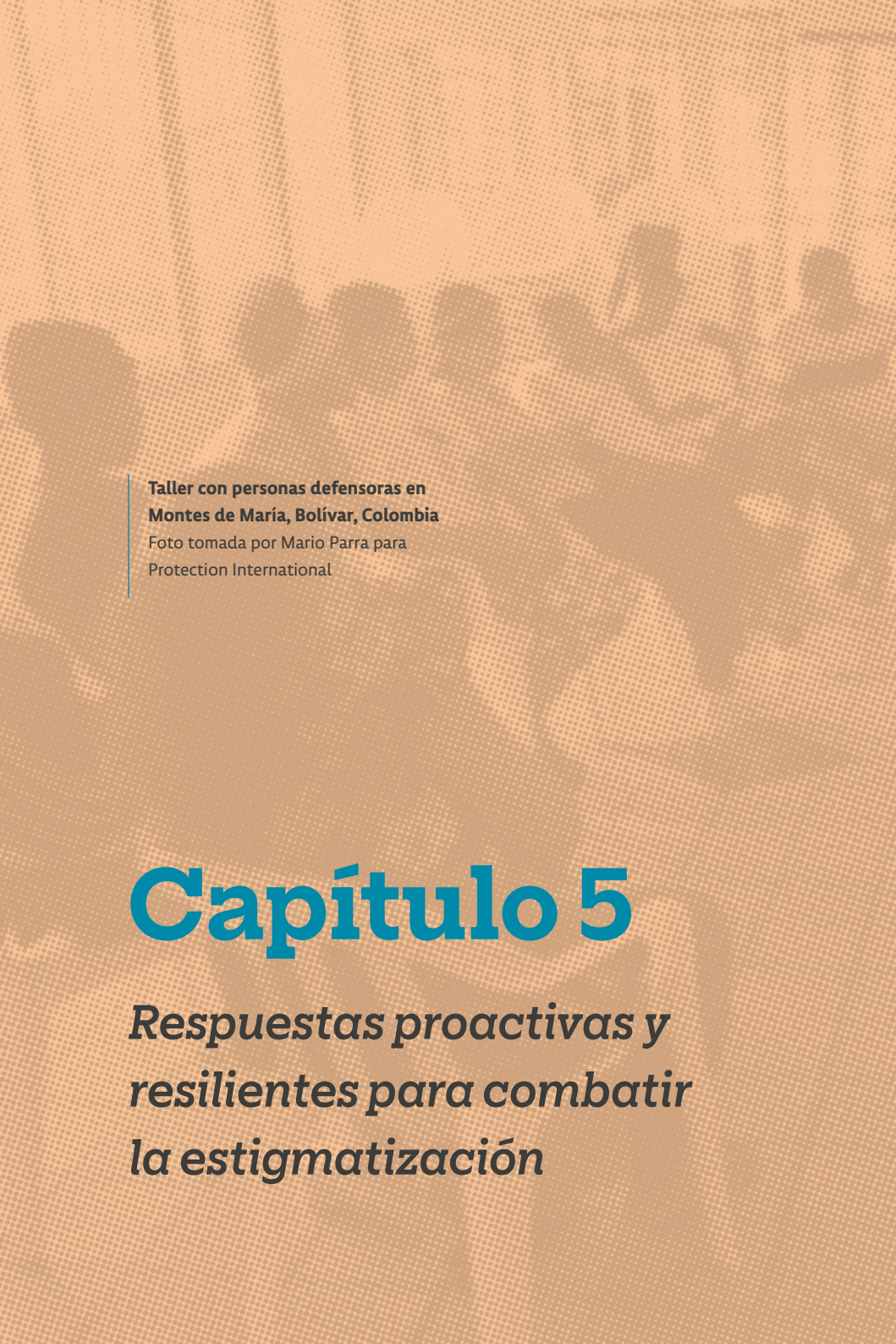
En algunos casos, quienes buscan estigmatizar a las personas defensoras recurren a la división y el debilitamiento de la cohesión interna mediante infiltrados que propagan ataque dirigido contra las PDDH y sus organizaciones, puede responder a la necesidad que tiene quienes la ejercen, en convertir a la

Una persona defensora que ha sido moralmente estigmatizada, corre el riesgo de ser involucrada en falacias judiciales, condenas precipitadas y hasta irreversibles. En la mayor parte de los casos, tiene que destinar recursos económicos propios, tiempo y energía para comprobar la falsedad de los rumores provocados por la difamación.

comunidad en una aparente aliada de sus propósitos. Es así como surge la figura del infiltrado, que resulta en la división y el debilitamiento de la cohesión interna. Este sujeto es quien propaga los rumores y asume la misión de defender, al interior de las comunidades, los intereses del estigmatizador. Algo así como sus ojos y sus oídos (Beristain, 1991).

Esto es bastante triste, porque una empieza a cuestionarse, porque tú dices: Estoy haciendo un esfuerzo bastante grande, a veces me doblo, me duermo tarde porque quiero hacer más, porque quiero que los liderazgos sean visibilizados, y que luego sepas que la misma comunidad y también los agentes externos, te señalan y critican, pues emocionalmente no cae bien. (Comunicadora de Montes de María -Bogotá D.C. – noviembre 25 de 2024)

A partir de este documento, se plantea la importancia de considerar la estigmatización como una amenaza, y, por lo mismo, forme parte de los aspectos propios de las acciones de protección. Esto se debe a que es una acción intencionada que causa daño, crea barreras para la participación, dificulta el acceso a los derechos y dificulta la labor en su defensa. Cada mensaje estigmatizante se convierte en intimidación e indicación, implícita o explícita, en contra de la integridad moral y física de los señalados.

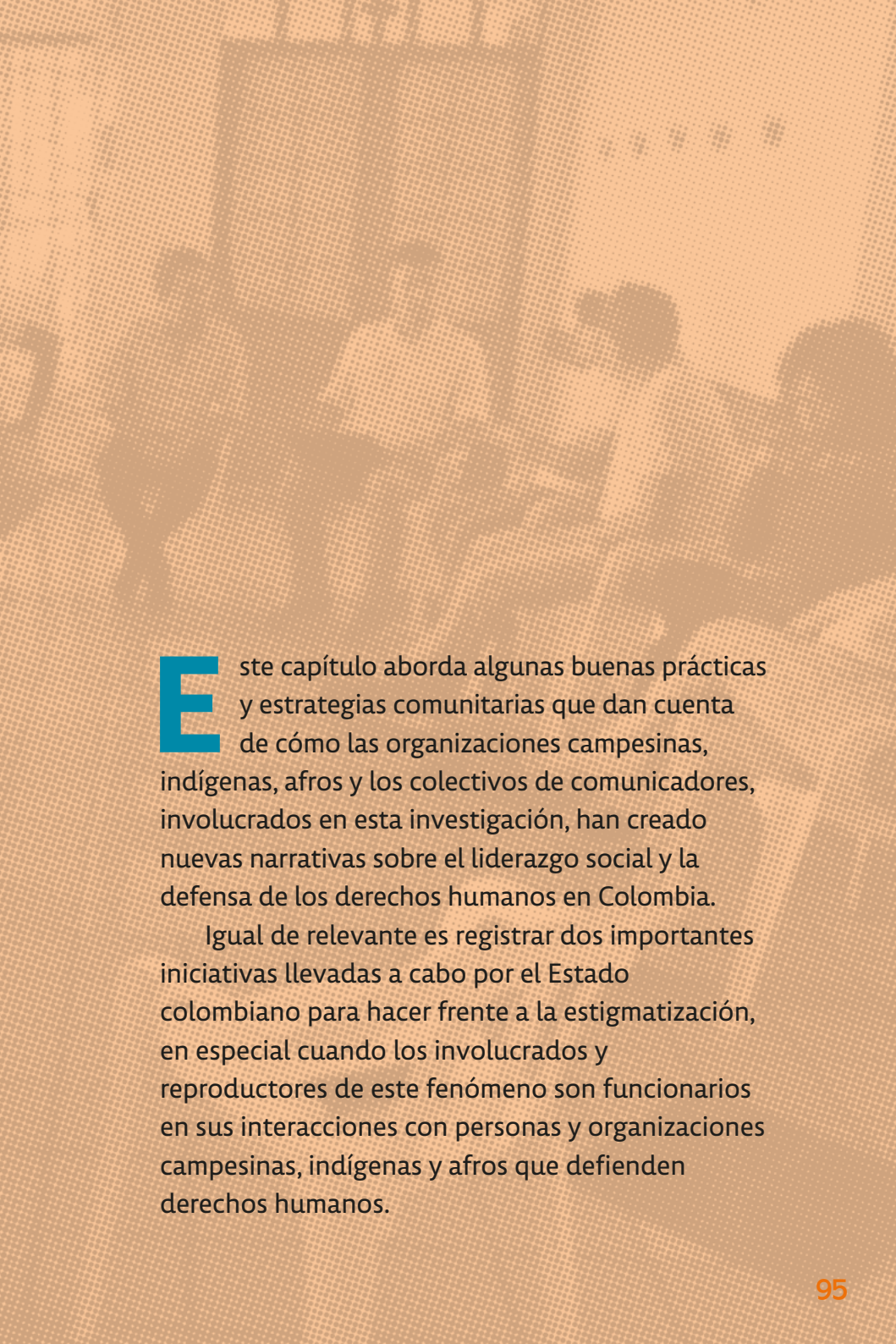


**Taller con personas defensoras en
Montes de María, Bolívar, Colombia**

Foto tomada por Mario Parra para
Protection International

Capítulo 5

*Respuestas proactivas y
resilientes para combatir
la estigmatización*



Este capítulo aborda algunas buenas prácticas y estrategias comunitarias que dan cuenta de cómo las organizaciones campesinas, indígenas, afros y los colectivos de comunicadores, involucrados en esta investigación, han creado nuevas narrativas sobre el liderazgo social y la defensa de los derechos humanos en Colombia.

Igual de relevante es registrar dos importantes iniciativas llevadas a cabo por el Estado colombiano para hacer frente a la estigmatización, en especial cuando los involucrados y reproductores de este fenómeno son funcionarios en sus interacciones con personas y organizaciones campesinas, indígenas y afros que defienden derechos humanos.

Las prácticas comunitarias analizadas en la investigación, se basan en una forma de pensamiento narrativa, fundamentada en relatos. De acuerdo con Bruner, existen dos formas de pensamiento: una lógico-formal basada en argumentos, y otra narrativa, apoyada en relatos. En esta última: “Los seres humanos dan sentido al mundo contando historias sobre el mismo usando el modo narrativo de construir la realidad” (1997, p. 151). Así, el ser humano ajusta su experiencia a relatos arquetípicos o universales creando significado sobre su vida. Las narrativas sociales son dinámicas comunicativas que consolidan y dinamizan marcos de interpretación y entendimiento. Transformar los marcos a través de metáforas, experiencias y situaciones, contribuye a modificar los estigmas y a contrarrestar las prácticas de desinformación y estigmatización que experimenta el ejercicio del liderazgo social, la defensa de los derechos humanos y la comunicación comunitaria en Colombia. Es así como se diversifican las capacidades y se apunta a un cambio de los imaginarios sociales sobre la labor de exigibilidad de derechos.

Desde las organizaciones defensoras de derechos humanos:

Las vivencias de un “somos” desde la cotidianidad

Sobre esta propuesta, las personas DDH consideran que es clave comunicar en diversos medios de comunicación (medios masivos, alternativos, redes sociales, radios comunitarias), aquellas actividades, prácticas y vivencias,

relacionándolas con toda la comunidad, sus dinámicas cotidianas y consolidando, de esta forma, procesos de reconocimiento colectivo que los relacionan con la comunidad amplia, misma que no pertenece a un colectivo determinado, permitiendo un ejercicio de reconocimiento incluyente desde la cotidianidad.

(...) Como yo decía, para que empecemos a contar esas buenas vivencias. Yo le decía a la profe: Hagamos cosas chéveres, mostremos que nosotros como comunidades también tenemos cosas positivas para compartir, para decir a los demás “(...) también somos humanos, y vivimos en una comunidad, que tenemos derecho al respeto del otro, y el respeto de nosotros a ellos. Gineth participante en Taller en Huila, Colombia (Protection International).”

Así mismo, uno de los participantes en los espacios de diálogo realizados en los Montes de María, expresaría la importancia de divulgar “con veracidad las acciones que se vienen realizando y los cambios que han generado nuestros líderes”. Participante en taller en Montes de María, Bolívar, Colombia (Protection International).

Además, se expresó la necesidad de vincular a las familias en los procesos de comunicación y hacerles parte no solo del contenido, sino de la elaboración de los materiales de comunicación:

Los productos realizados por los dos grupos de los resguardos La Llanura y Pascua optaron por construir

un vídeo para comunicar la importancia de la labor de defensa que realizan las guardias indígenas en los territorios y para incentivar a niños y niñas a participar en ellas. Así mismo, vincularon a padres y madres de familia para hacerles partícipes de la transmisión de prácticas ancestrales vinculadas al cuidado de la naturaleza. Participante taller en Vichada, Colombia (Protection International).

Vemos cómo en los testimonios anteriores, se busca reconstruir las historias que apuntan a una visión multidimensional de las experiencias, compartiendo habilidades adquiridas como la resiliencia, la reconstrucción social y la resignificación de su identidad cultural. Todos estos propósitos en clave de reparación y sanación sobre los prejuicios y señalamientos negativos que han generado las situaciones de violencia en su experiencia de liderazgo. La expresión de dichas vivencias a través de estos relatos apunta a una:

(...) visión posibilitadora de su rol como defensores de derechos frente al ejercicio de la violencia sociopolítica, logrando así, reescribir sus vivencias desde una visión integral de sus capacidades de lucha, contribuyendo desde allí a la modificación de estos discursos violentos, gestando mejores relaciones sociales. (Páez, Rodríguez y Tamí, 2020 p. 96).



Taller con personas defensoras en Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

Fotos tomadas por Mario Parra para Protection International

Ejemplo de esta apuesta es la desarrollada por experiencias como el Tejido de Comunicación de la *Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN)*, conocida como Çxhab Wala Kiwe, en nasa yuwe, la lengua nativa del pueblo Nasa; también podemos mencionar la Red de Comunicadores Comunitarios de Montes de María. Ambas organizaciones buscan elaborar contenidos que presentan otras maneras de contar las realidades comunitarias, las motivaciones de sus luchas; así como un ejercicio de reconocimiento de su identidad y su cultura.

El ejercicio de comunicación se considera como una estrategia para mitigar las amenazas y los riesgos de la labor de la defensa de derechos humanos. En el caso de Montes de María, al participar en

redes de comunicación en tiempo real, se busca comunicar no solamente aquello que pasa en las regiones, sino también tener la información detallada de las situaciones que enfrenta el territorio para movilizar acciones de atención y de prevención. Sin embargo, estas acciones evidencian las dificultades de conectividad que enfrentan las comunidades en entornos rurales, y desde allí promover acciones que mitiguen dichas realidades.

La construcción de una memoria colectiva sobre los territorios

Las personas defensoras de derechos expresan la necesidad de poder dialogar sobre la experiencia y percepción que tiene la comunidad sobre su territorio. La importancia de tejer nuevos significados acerca de sus vivencias y sentidos ya sea desde “su identidad étnica o cultural”, así como los saberes de aquellos que han llegado a tejer su historia de vida allí. Visibilizar esto permite “armonizar” la memoria sobre la convivencia y mostrarla a nivel local y nacional. Por ejemplo, para Gilma, lideresa del Vichada:

(...) Una forma de contrarrestar este ejercicio de estigmatización es resaltar las cosas positivas que las comunidades están haciendo. Por ejemplo, el testimonio de una señora sobre el cambio positivo que ha tenido dentro de la organización, tanto en la vida personal, como en su vida familiar. Testimonio

de Gilma, lideresa de Vichada, Colombia (Protection International).

Si bien para Gilma los testimonios que devienen de las experiencias de la comunidad complementan el ejercicio de comunicación y reconocimiento, las dinámicas participativas también pueden generar la permanencia de los sujetos en estos procesos:

(...) recuerdo a un joven que afirmó que la realización de la línea de tiempo le impactó muy positivamente para motivar su permanencia en la organización, porque con esta pudo reconocer todo lo que desde el Resguardo se ha realizado por mejorar sus condiciones de vida. Participante en taller en Huila, Colombia (Protection International).

Hacer visible la experiencia cotidiana que las comunidades y sus liderazgos tienen dentro de su territorio, permite movilizar nuevos significados o metáforas sobre su identidad, comprender mejor el sentido vital de ser defensor o defensora de derechos humanos y reconociendo el “aquí y el ahora” del tejido social existente en cada uno de los espacios que ocupan. En nuestra comprensión cotidiana no solamente trabajamos con metáforas, con experiencias o esquemas que nos permiten entender situaciones; además, interpretamos por medio de imágenes mentales que pueden ser paradigmáticas. De este modo, dichas

imágenes sirven para dinamizar la acción comunicativa y pueden potenciar los ejercicios existentes.

Una experiencia destacable es la aportada por la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, organización principalmente campesina de la zona del macizo colombiano, la cual ha desarrollado una estrategia que busca darle importancia a las vivencias locales y a la manera como estas comunican a las poblaciones cercanas. Su acción se centra en promover ejercicios comunicativos a través de corresponsales locales que busquen noticias o hechos que hablen sobre sus territorios, sus necesidades actuales en la construcción de su espacio vital, dándole gran importancia a lo cotidiano. Esta experiencia es transmitida a la ciudadanía a través de diversas notas sobre las cosas que suceden, teniendo como base el trabajo colectivo. A partir de esta experiencia y los contenidos logrados, han impulsado la construcción de podcast de las veredas o corregimientos y un informativo campesino.

Mensajes empáticos con la ciudadanía

Uno de los temas expresado de manera más recurrente por los participantes en esta indagación tiene que ver con la necesidad de hacer un cambio sobre los calificativos y adjetivos que se han tejido alrededor de los liderazgos y de las comunidades hacia un imaginario positivo. Tanto al interior de las organizaciones como en los mensajes comunicativos de los diferentes medios masivos de comunicación aparecen mensajes que

descalifican a las PDDH y su labor, además de limitarlos y revictimizarlos, lo mismo que a su labor en la defensa de los derechos humanos.

En la misma vía de pensar cómo el estigma y/o el estereotipo tiene el objetivo de hacer legítima la violencia, las acciones de divulgación de lo que hacen estos procesos de exigencia de derechos resultan fundamentales para lograr su legitimación y la recepción de empatía por parte de la sociedad. Si hay empatía social, se producen mecanismos de autoprotección hacia estos individuos, grupos y procesos. Que, respecto a la causa, otros puedan entenderla, compartirla y defenderla. (González – Indepaz).

Lanzamiento territorial del portal VERIFICO en Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

Foto tomada por Mario Parra para Protection International



Otra muestra de buenas prácticas llevada a cabo por la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca es el valor conferido a la palabra. Elemento que ha sido retomado en talleres y ejercicios de comunicación oral y escrita, promoviendo mensajes inspiradores sobre: 1) la unidad de la comunidad ante los riesgos y la violencia vivida en el ejercicio de liderazgo; 2) pautas para enfrentar violencias como las amenazas, el confinamiento y el hostigamiento que viven sus poblaciones; y 3) impulsar un ejercicio de reconocimiento interno y externo de su identidad, más la autogestión de la organización como una forma de proveer las herramientas necesarias para mitigar las agresiones y difamaciones, aún presentes en la sociedad colombiana.

La construcción de “verdad” como imperativo de la defensa de los derechos humanos

Otra preocupación manifiesta en casi todos los relatos de las personas DDH es la tergiversación de los hechos, los eventos y opiniones fehacientes que tiene la comunidad ante temas como la violación de derechos. Parte de la construcción de una nueva narrativa es la necesidad de generar estrategias y mecanismos de validación de la información sobre lo que sucede en el territorio, permitiendo un cambio sobre los estereotipos que existen sobre las comunidades y sus organizaciones.

Dicha transformación requiere la identificación de metáforas dominantes que resultan en discursos

estigmatizantes y desinformados sobre la labor de las personas defensoras de derechos humanos. Así mismo, es nodal comprender el modo como se difunden y generan estas narrativas y su impacto en las comunidades y su cotidianidad, justamente, es a través de esta indagación cómo pueden crearse nuevos relatos que hagan visible la importancia de la labor de estas personas al interior de la sociedad, en la vida cotidiana, al igual que los modos y agentes que controlan su difusión y comprensión.

Para contrarrestar narrativas negativas, diversas organizaciones participantes en la investigación coinciden en la necesidad de trabajar en el reconocimiento y valoración positiva que se tiene sobre las PDDH y comunicadoras/res comunitarios de otros municipios, otros departamentos y regiones: inconscientemente puede haber desconfianza, señalamiento y prejuicio sobre otros procesos organizativos diferentes al propio, lo cual limita la construcción de estrategias o campañas contra la desinformación de comunidades étnicas, mujeres y población campesina en el mediano y largo plazo.

En este sentido, se destaca la experiencia de comunicadoras y comunicadores de Montes de María, quienes avanzan en la participación de redes comunitarias a nivel subregional, junto con un ejercicio de reconocimiento de otros liderazgos. Es así como se posibilita el intercambio de experiencias exitosas y se propicia el desescalamiento de la violencia dirigida hacia las PDDH. Se plantea aquí la necesidad de consolidar

una comunidad amplia por la defensa y reivindicación de las personas defensoras de derechos humanos.

Por su parte, las organizaciones indígenas de los departamentos de Vichada y Putumayo consideran que el reconocimiento y valoración pública de su espiritualidad, el fortalecimiento de sus guardias y la articulación nacional e internacional posibilita generar otras lecturas sobre sus causas y la ampliación del avance y reconocimiento de sus derechos, ya que consideran que su alcance es limitado, debido a las dificultades de acceso y comunicación con la zona urbana de sus municipios.

α. Redes de comunicación comunitarias locales

Plataformas como las desarrolladas en Montes de María y con los medios alternativos de la ACIN, del CRIC o las emisoras comunitarias en Catatumbo, se ha logrado visibilizar relatos vivenciales sobre la labor del liderazgo social y su incidencia en las comunidades. Al exaltar el trabajo de estas organizaciones y de las personas defensoras de derechos, al igual que la denuncia de acciones que los vulneran, la confianza de la comunidad crece, lo mismo que la empatía por dicho trabajo. Ejemplo de ello es la formación de comunicadores sociales en Putumayo con el apoyo de Protection International y Verdad Abierta. En Norte de Santander, la experiencia de las *Emisoras de Paz*, en donde se ofrece a los pobladores un espacio público comunitario para visibilizar emprendimientos y proyectos regionales que fomentan la construcción de paz.

b. Espacios de encuentro interinstitucional de organizaciones sociales comunitarias y entidades estatales para la incidencia sobre lo público

En escenarios como los comités de convivencia, las mesas de participación de presupuestos participativos, o audiencias públicas, entre otros, hacen presencia de manera constante los estereotipos o los imaginarios heredados históricamente sobre el liderazgo social y los roles que desempeñan sus representantes dentro de la comunidad. Sobre este ejercicio, se identifican procesos como los de la campaña *Atarrayemos el cambio por un sueño PAZífico*²⁶, el mural en Buenaventura por la vida de los líderes sociales²⁷ o la Campaña *Somos como Tú*²⁸. Estos ejemplos son muestra de una dinámica de respeto y dignificación de las diversas identidades que constituyan el liderazgo de una persona: el ser mujer, el pertenecer a una etnia, a una clase social o a una identidad de género; no son motivo para la descalificación y la banalización de su labor y su aporte a la comunidad.

c. Escuelas comunitarias virtuales

Las organizaciones y colectivos sociales que participaron en la investigación, y que a su vez

²⁶ <https://www.pas.org.co/atarrayemos-el-cambio>

²⁷ <https://www.youtube.com/watch?v=jtRMVs8Cd7E>

²⁸ <https://www.pas.org.co/somos-como-tu>



Taller con personas defensoras en Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

Fotos tomadas por Mario Parra para Protection International

pertenecen a diversas plataformas digitales a nivel local y nacional, consideran importante el ejercicio de indagar a profundidad sobre los hechos de violación de derechos que ocurren en los territorios. Para las organizaciones y colectivos este ha sido un proceso en el que se han contrastado la información y los datos difundidos por los medios de comunicación masivos y/o locales con los generados por sus propias narrativas. De este modo puede comprenderse con mayor claridad las causas e impactos que esto produce en las comunidades.

Una vez se desarrolla este ejercicio junto con aliados locales, nacionales y sus propios equipos de comunicación, las personas participantes construyen

Al exaltar el trabajo de estas organizaciones y de las personas defensoras de derechos, al igual que la denuncia de acciones que los vulneran, la confianza de la comunidad crece, lo mismo que la empatía por dicho trabajo.

contenidos que expresan a la sociedad el modo como leen dichas realidades. Posteriormente, se decide sobre los medios y canales donde se difunde su posición. De acuerdo con su experiencia, este proceso es clave para desescalar la estigmatización, teniendo en cuenta una amplia difusión de mensajes y de creación de contenidos que hacen explícita la necesidad de tomar medidas de protección. A esto se le suma la apuesta por reconfigurar los imaginarios sociales construidos en torno a la exigibilidad de derechos para evitar impactos sobre la comunidad. Algunos ejemplos de escenarios que posibilitan la reconstrucción de narrativas sociales dominantes y proponen nuevos sentidos y significados sobre el ser y hacer de la comunidad, se

ven reflejados en iniciativas como la *Escuela Caminos de Paz*²⁹ promovida por el equipo de comunicaciones en formación de CIIMAPAZ (Cauca, Colombia).

También encontramos la experiencia de la *Escuela de pensamiento para la defensa y cuidado del territorio y los derechos colectivos*³⁰, desarrollada por la Organización Indígena de Antioquia (OIA), y la de cinco resguardos del Suroeste Antioqueño. En ambas, a través de relaciones creativas, los participantes están explorando narrativas de video y sonido digital enfocadas en el desarrollo y la inclusión territorial (Martínez y Lefebvre, 2019, p. 8).

Las diferentes prácticas y/o estrategias comunitarias que las organizaciones sociales y colectivos comunitarios han emprendido en sus territorios, así como las diversas experiencias que los movimientos campesinos, indígenas, afrodescendientes, de género o población diversa han desarrollado a lo largo de los últimos 20 años en Colombia, convergen en considerar a la comunicación como uno de sus ejes.

29 “la Escuela de Comunicación Audiovisual Caminos de Paz en la comunidad indígena nasa del resguardo San Lorenzo de Caldono en el departamento del Cauca. Nuestra tesis consiste en que los procesos de apropiación de tecnologías de información y comunicación digital llevados a cabo por este grupo de beneficiarios fortalecen procesos de comunicación comunitaria y, consecuentemente, de cambio social en el marco de la construcción de Paz” (Gómez et al., 2022, p. 14).

30 Escuela de pensamiento para la defensa y cuidado del territorio y los derechos colectivos. Pensamiento y Acción social, 2021. <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=-BVh5bx8ebo>

Esto con el propósito de (re) construir comunidades con la capacidad de luchar por la defensa de las identidades, del goce efectivo de derechos y el desarrollo de una conciencia política con garantías de participación ciudadana.

Desde el Estado

Debido a la gravedad y las implicaciones que tiene el estigma social en la acción de defensa de DD.HH. en Colombia, las instituciones han convertido este fenómeno en un motivo para movilizar distintos esfuerzos institucionales, como por ejemplo la solicitud de la Procuraduría General de la Nación a la Justicia Especial para la Paz (JEP) para “investigar la estigmatización a civiles como nuevo patrón criminal” (PGN, 2023³¹). Otro ejemplo de esto son los lineamientos contruidos por la Dirección de participación, transparencia y servicio a la ciudadanía, de la Función Pública en marzo de 2024, con la cual pretenden que sus funcionarios usen un lenguaje incluyente, respetuoso, concordante, empático, constructivo, asertivo y generador de confianza con personas firmantes de paz³².

31 Procuraduría General de la Nación. Boletín 608 – 2023. Procuraduría pidió a la JEP investigar la estigmatización a civiles como nuevo patrón criminal en Urabá. Consultado el martes 9 de junio de 2024. Ver más: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procuraduria-jep-investigar-estigmatizacion-civiles-patron-criminal-uraba.aspx>

32 Dirección de participación, transparencia y servicio a la ciudadanía. Marzo 2024. Lineamientos para prevenir la

Igualmente se encuentran las directivas institucionales que han sido promovidas como la Directiva 002 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación y la Directiva Presidencial 07 de 2023, las cuales establecen el deber de las autoridades y funcionarios públicos de respetar, promover y facilitar las actividades de las personas, colectivos y organizaciones que defienden y promueven los derechos humanos. Deben abstenerse de cuestionar su legitimidad, incluyendo la eliminación de estereotipos y sesgos de género, étnico o de otro tipo; también definir e implementar políticas públicas y medidas encaminadas a promover el respeto, la garantía, la promoción y la protección, y en general de garantizar el desarrollo de las acciones para contribuir a superar la estigmatización a su labor. Según estas disposiciones, las instituciones públicas ya están obligadas a realizar programas encaminados a resaltar el papel de las personas defensoras de derechos humanos en Colombia, de conformidad con sus disponibilidades presupuestales, en dinámicas interinstitucionales. Sin embargo, hacen falta más acciones y mayores esfuerzos para desarrollar completamente esta normativa.

estigmatización de personas firmantes de paz en los procesos de rendición de cuentas. Ver más: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Lineamientos%20para%20prevenir%20la%20estigmatizaci%C3%B3n%20de%20personas%20firmantes%20de%20paz%20en%20los%20procesos%20de%20rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20-%20Marzo%202024/2738db3a-d176-5ce4-f88b-4857a5fb8fa3?download=true>

Con lo anterior se hace evidente el reclamo de una sociedad civil por sus territorios, la necesidad de consolidar entornos menos hostiles y más propicios para la defensa de los derechos humanos. Pero resulta claro que, para lograr dicho propósito, es fundamental comprender que las causas defendidas por activistas, liderazgos sociales defensores de derechos humanos y sus colectivos no son exigencias aisladas o de unos pocos. Para esto es central determinar que estas demandas hacen parte de una realidad compartida y colectiva que también involucra a las instituciones, los gobiernos nacionales y locales y que, por lo mismo, deben comprometerse en la construcción del proyecto social territorial.

La formulación de una participación requiere de la creación y ampliación de plataformas colaborativas que inciden en las condiciones de seguridad y, a su vez, que reconfigure los discursos estigmatizantes dirigidos a los liderazgos sociales campesinos, indígenas, afros y comunicadoras/res comunitarios. Para esto resulta preciso aunar esfuerzos en la propuesta e implementación de acciones que resignifiquen su labor social.



Taller con personas defensoras en Huila, Colombia

Fotos tomadas por Carolina Garzón para Protection International



Conclusiones

En la voz de una comunicadora de Montes de María:

“Nosotras tenemos un equipo fortalecido, con fuertes vínculos y que a pesar de las circunstancias y de los cuestionamientos, uno se hace un poco más fuerte, porque nos decimos entre nosotras que lo estamos haciendo bien y que un grupo pequeño empiece a cuestionar lo que está haciendo desde el equipo, no importa. Porque hay otro grupo gigante que está apoyando nuestro trabajo, entonces tratamos de no concentrarnos en las cosas negativas”.

Como se ha planteado en este documento, la estigmatización de los liderazgos sociales en Colombia, así como la desinformación, a veces intencionada, de su labor, potencian contextos violentos en donde las PDDH se ven sometidos a contextos de guerra y a la reproducción de violencias sistemáticas y cotidianas.

Al situar el relato de las organizaciones defensoras de derechos humanos en un escenario de agresiones directas y violentas, caracterizadas por el uso de la fuerza, sumando la violencia simbólica (discursos despectivos, difamaciones, señalamientos etc.), se hace evidente lo que Rita Segato define como una pedagogía de crueldad y que define como:

Llamo pedagogías de la crueldad a todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los

sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas. En ese sentido, esta pedagogía enseña algo que va mucho más allá del matar, enseña a matar de una muerte desritualizada, de una muerte que deja apenas residuos en el lugar del difunto. (2018, p 6).

Siguiendo a Segato, la estigmatización hacia las personas defensoras funciona como una coacción inmersa en dinámicas sociales de construcción desigual de poder, además de una práctica típica de la pedagogía de la crueldad. Es así como opera cierto “miedo e inseguridad social” de que ese otro, el estigmatizado, desarticule el orden social de quienes gozan de prestigio y poder. Visto de esta forma, la labor de las personas defensoras se convierte en una amenaza para el *statu quo*, los intereses políticos, bélicos y económicos. Este “peligro”, entonces, necesita ser controlado, combatido o eliminado.

Dicho de otra manera, la estigmatización hacia las PDDH en Colombia ha operado como un mecanismo de control para reafirmar la inequidad de las identidades sociales, sean ellas raciales, de género, de origen o de clase; manteniendo a las comunidades marginadas, excluidas y sin el acceso a los derechos. En ese sentido, señala Norbert Elias, “la exclusión y la estigmatización de los marginados resultaron ser armas poderosas que eran empleadas por los establecidos para conservar su identidad, para reafirmar su superioridad, para mantener a los otros firmemente en su sitio” (Elias, 1998: 86, citado en Botaro, 2012. Pag.2).

Uno de los grandes hallazgos de la investigación fue identificar las formas como las comunidades enfrentan la estigmatización, a pesar de todos los impactos en las diferentes esferas de sus vidas. Las estrategias de comunicación, los procesos de organización y participación demuestran que las comunidades reaccionan proactivamente generando alternativas anti-estigmatizantes. Estas estrategias, comprendidas como mecanismos de resistencia, les ayudan a mantener firme sus capacidades de organizarse para defender y reivindicar derechos, fortaleciendo su agencia como actores clave en la construcción de una sociedad más justa, digna, democrática y en paz.

Por lo tanto, buscar formas para superar la estigmatización se convierte en un esfuerzo de todas las personas y entidades, incluyendo al Estado como el principal responsable de la protección y seguridad de las personas defensoras. Su acción debería concentrarse en la generación de políticas públicas de protección y de acceso a los derechos, contribuyendo a una sociedad incluyente en donde todas las diferencias son bienvenidas y celebradas.

Recomendaciones

La investigación ha permitido evidenciar que la estigmatización conduce a acciones violentas contra las personas defensoras de derechos humanos, rompe el tejido comunitario y organizativo, debilitando la confianza en el Estado. Por lo tanto, se recomienda a los distintos actores que implementan acciones para contribuir a la mitigación y prevención de este fenómeno y para proteger a las personas, comunidades y organizaciones en el marco de su labor como DDH. Es de esta manera como se garantiza el goce pleno de los DD.HH.

Al Estado colombiano, con respecto a los funcionarios públicos:

Los relatos de las PDDH que participaron de esta investigación demuestran que la estigmatización sigue presente en la interacción con funcionarios públicos. En ese sentido, el Estado debe:

- Fomentar para sus servidores, jornadas de sensibilización y pedagogías sobre este fenómeno, con miras a estimular el pensamiento crítico y al reconocimiento y respeto del derecho a defender derechos humanos.
- Adoptar acciones dirigidas a sus funcionarios públicos para prevenir la difusión de desinformación sobre las personas defensoras y

su labor a través de herramientas que impacten y beneficien sus prácticas profesionales.

- Promover medidas que mitiguen los riesgos a los que pueden estar expuestas las PDDH, detectando y corrigiendo los discursos y las narrativas estigmatizadoras expresadas por funcionarios públicos. Para tal fin, es preciso dar a conocer y aplicar estrictamente los marcos normativos nacionales, como la Directiva 002/2017 Procuraduría, Directiva Presidencial 15/12/2023).

A la Defensoría del Pueblo:

- Seguir incluyendo en las Alertas Tempranas la estigmatización como un factor que aumenta el riesgo de las personas, comunidades y organizaciones DDH; y que las expone a altos niveles de agresiones. De ser posible, que siga consignando información cuantitativa de casos de estigmatización, como lo hizo en la Alerta Temprana 019-23, emitida en mayo de 2023.

A las organizaciones que brindan apoyo en protección a personas defensoras:

- Incluir en el análisis de riesgo y elaboración de los planes de protección la estigmatización y desinformación como factores de riesgo, con miras a la identificación preventiva de estos dos fenómenos y a la realización de acciones concretas para minimizarlos.

A las comunidades y organizaciones defensoras de derechos humanos:

- Considerar en su agenda pública de incidencia la estigmatización como un patrón de violencia que necesita ser incluida en las políticas públicas de educación y de protección a PDDH, entre otras, todas estas acciones con el objetivo de fortalecer la respuesta del Estado en esta materia.
- Generar espacios de reflexión al interior de las comunidades, dado que la estigmatización hacia las PDDH es un fenómeno que se reproduce en la cotidianidad. Dichos escenarios, deberán contribuir a repensar el liderazgo social/defensor de derechos humanos en Colombia, en especial, el liderazgo de las mujeres, de los jóvenes, de la comunidad LGBTQ+, entre otros. Como es evidente, dichos liderazgos son clave para la transformación de imaginarios y prejuicios generados sobre la labor de estos sujetos sociales.

A la cooperación internacional y nacional:

- Apoyar iniciativas enfocadas en la reconfiguración a largo plazo de la narrativa dominante sobre la labor de las personas defensoras de derechos humanos y/o comunicadores sociales. Esto requiere, entre otros, un amplio despliegue mediático y, a su vez, una permanencia en el tiempo. Estas acciones deben ser sostenibles

en el tiempo si se espera tener un impacto en la reducción de la estigmatización y las agresiones contra estos actores.

- Construir una mirada crítica sobre lo que pasa en el territorio que resulte en un fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios como un mecanismo de contrapeso a las narrativas hegemónicas que se movilizan a través de los medios masivos de comunicación. Para ello, es clave establecer una “comunidad” local-nacional-internacional, que permita alimentar los contenidos informativos con otros tipos de información, fuentes y herramientas.
- Consolidar espacios de articulación entre academia, institucionalidad y procesos comunitarios que permitan desarrollar una metodología para formar a reporteros, funcionarios públicos, PDDH y comunicadores comunitarios en la construcción de contenidos mediáticos que mitiguen las campañas de difamación y el acoso en línea que experimentan a nivel local los procesos comunitarios y organizativos.
- Fomentar campañas de alfabetización digital y mediáticas propuestas desde el Estado como principal responsable de contrarrestar la desinformación y de proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión y la privacidad. Asimismo, es importante mitigar los daños causados y abordar las causas que permiten que

la desinformación se instale y se difunda a través de plataformas digitales.

**A todos los actores
(Estado, comunidad internacional,
sociedad civil organizada):**

- Fortalecer espacios de diálogo que fomenten el pensamiento crítico sobre la estigmatización y desinformación como fenómenos que contribuyen a la exclusión social, la propagación de discursos que rayan con el odio y la discriminación de poblaciones históricamente excluidas.

Bibliografía

- Acuna Cardona, Luciana. Los daños psicosociales de la estigmatización. Producto final de la práctica, diciembre de 2024. En el marco del Convenio de Colaboración PI-Universidad Nacional – Facultad de Ciencias Sociales.
- Allport, G. (1954). The nature of prejudice. Addison-Wesley: Reading Mass.
- Amnistía Internacional (2020). La situación de los derechos humanos en las Américas. Informe anual 2019.
- Becerra, C. A. (2020). El riesgo de defender y liderar: Pautas comunes y afectaciones diferenciales en las violaciones de los derechos humanos de las personas defensoras en Colombia. Comisión Colombiana de Juristas.
- Bottat, Lorena. "El estigma en las relaciones de los grupos divergentes. Algunas reflexiones a partir de Norbert Elías y Erving Goffman", en, Prácticas de oficio.investiga
- Castillo, I., Ledo, H y Pino C. (2012). Técnicas narrativas: un enfoque psicoterapéutico. Norte de Salud Mental, 10(2), 59-66.
- Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH (2015). El legado de los ausentes. Líderes y personas importantes en la historia de El Salado. Bogotá, CNMH.
- CIVICUS Global Alliance (2013). Un ambiente habilitante para la sociedad civil – llegó el momento.
- CINEP – CCJ (2018). ¿Cuáles son los patrones? Asesinatos de Líderes Sociales en el Post Acuerdo.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH (2019). Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 6 de diciembre de 2019 / Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH (2021). Informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- en el marco de la visita de trabajo a Colombia por las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el paro nacional.
- Comisión Colombiana de Juristas – CCJ (2022). Democracia en punto de mira. Situación de la violencia contra líderes y lideresas en época electoral, 2018 y 2022 en Colombia.
- Comisión de Conciliación Nacional, (2016). Propuestas de Mínimos para la Reconciliación y la Paz en Colombia Acuerdo Nacional. Comisión de Conciliación Nacional y Fundación Horizontes Profesionales.
- Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Perú. Versión Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. La Convivencia y la No Repetición. (2022). La verdad victimizada: El periodismo como víctima y su rol y responsabilidades en el marco del conflicto. Anexo Informe final. CEV.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. La Convivencia y la No Repetición. (2022). Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia. Informe final. Hay futuro si hay verdad. CEV.
- Corte Constitucional, Sentencia T-025, 22 de enero de 2004.

- Defensoría del Pueblo (2022). Informe anual homicidios a líderes sociales y defensores de DD.HH. Periodo enero – diciembre 2023. Defensoría del Pueblo.
- De la Puente, M. I., Días, L., Maicheo, L., Zacobich, F. F., Isasmendiz, A. M., & Ferreira, M. (2021). Nuevas narrativas en la Patagonia: una experiencia de investigación. Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP (2023). Páginas para la libertad de expresión. Quinta edición – Febrero 2023.
- Garcés-Prettel, M., Jaramillo-Echeverri, L., Arroyave-Cabrera, J., & De-Ávila-Majul, A. (2019). Libertad de prensa y conflicto armado en Colombia: Un análisis desde la autonomía profesional percibida por los periodistas colombianos. *Saber, Ciencia y Libertad*, 14(1), 21-34.
- García Encinas, A. (2018). Cómo el periodismo local puede transformar comunidades. TEDxValladolid <https://www.youtube.com/watch?v=kuVBou30Dtc>
- Gómez, J. D. V., Machado, D. B., & Rodríguez, A. I. (2022). Memoria colectiva y relatos hegemónicos. Barreras psicosociales para la paz y la reconciliación. Colombia. *Revista Kavilando*, 14(2), 146-160.
- González, A. B., Sarmiento, S. R., & Cortés, M. H. E. (2009). Narrativas dominantes de personas privadas de la libertad en torno al concepto de familia. *Umbral Científico*, (14), 170-180.
- González Monguí, P. E., Silva-García, G., Pérez-Salazar, B., & Vizcaíno-Solano, L. A. (2022). Estigmatización y criminalidad contra defensores de derechos humanos y

- líderes sociales en Colombia. *Revista Científica General*
José María Córdova, 20(37), 142-161.
- Gutiérrez-Sanín, F., & Wood, E.J. (2019). Cómo debemos entender el concepto de “patrón de violencia política” repertorio, objetivo, frecuencia y técnica. *Revista Estudios Sociojurídicos*, 22(1), 13-65.
- Hernández, M. J. (2014). La banalidad del mal y el rostro contemporáneo de su ideología en una teleserie del narcotraficante Pablo Escobar en Colombia. *Intersticios sociales*, (8), 1-21.
- Indepaz (2022). Informe especial. Registro de líderes y personas defensoras de DD.HH. asesinadas desde la firma del acuerdo de paz. Indepaz.
- Mantilla, C. (2019). [Documento de trabajo] Marco normativo derivado del Acuerdo Final de Paz para la protección de defensores de derechos humanos. Pensamiento y Acción Social – PAS.
- Organización de Naciones Unidas (2019). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Situación de los derechos humanos en Colombia. 43° Periodo de Sesiones.
- Páez Vaquiro, L. L., Rodríguez Machado, Á. M., & Tami Romero, S. M. Nos están matando por defender la vida Narrativas de defensores y defensoras de derechos humanos en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia (Doctoral dissertation, Universidad Santo Tomás).
- Pérez, C. (2018). Los “enemigos del desarrollo”. Sobre los asesinatos de líderes sociales en Colombia.

- Pinto, M. C., Zapata, M. I., & Gómez, L. E. (2022). Narrativa transmedia: una mirada al conflicto armado y la memoria social indígena desde los relatos expandidos. Casos: Colombia y Perú. *Contratexto*, (37), 259-286.
- Programa Somos Defensores (2018). Piedra en el zapato. Informe anual 2017. Sistema de Información sobre agresiones contra defensores y defensoras de DD.HH. en Colombia. SIADDHH.
- Protection International, The criminalisation of human rights defenders, Categorisation of the phenomenon and measures to address it, 2015, pág. 45
- Quintero Gómez, S. C. Narrativas transmedia en la escuela: aportes a la construcción de la opinión pública a propósito del proceso de paz en Colombia. Tesis de Grado. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Revista Semana (2018). Vemos perverso el argumento de que unas minorías nos oponemos al desarrollo.
- Rodrigues de Andrade, Zenaide. Conflicto por la tierra y resistencias cotidianas en la comunidad campesina del Guayabo: Significados y Prácticas Comunitarias en Torno a la Protección Colectiva de su Territorio. (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, año 2022)
- Sánchez, D. (julio 25 de 2022). Protección a líderes y lideresas sociales: una mentira más de Iván Duque. Revista Corporación Latinamericana SUR.
- Scolari, C. (2013). Narrativas Transmedia: Cuando todos los medios cuentan. Barcelona: Deusto.

Secretario General de Naciones Unidas. Informe
Contrarrestar la desinformación para proteger los
derechos humanos y las libertades fundamentales.
Segato, R. (2018). Contra-pedagogías de la crueldad.
Buenos Aires: prometeo
Verdad Abierta (2022). 2021, el año con más agresiones por
defender derechos humanos. [https://verdadabierta.
com/2021-el-ano-con-mas-agresiones-por-defender-
derechos-humanos/](https://verdadabierta.com/2021-el-ano-con-mas-agresiones-por-defender-derechos-humanos/)

Siglas y Acrónimos

AFRODES	Asociación de Afrocolombianos Desplazados
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ARN	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
CCJ	Comisión Colombiana de Juristas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEVCNR	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CNP	Consejo Nacional de Paz
CNGS	Comisión Nacional de Garantías de Seguridad
CODHES	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
CPI	Corte Penal Internacional
CP	Constitución Política
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
DD.HH.	Derechos Humanos
DH	Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ELN	Ejército de Liberación Nacional

EPL	Ejército Popular de Liberación
ECI	Estado de Cosas Inconstitucionales
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
FVA	Fundación Verdad Abierta
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FARC	Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común
FIP	Fundación Ideas para la Paz
GAO	Grupo Armado Organizado
HRW	Human Rights Watch – Observatorio de Derechos Humanos
INDEPAZ	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
JAC	Juntas de Acción Comunal
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
LGBTIQ	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer
MAPP-OEA	Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos
MOE	Misión de Observación Electoral
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivo del Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU	Organización de Naciones Unidas
OSIGD	Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas
PDDH	Personas, colectivos, comunicadores y organizaciones defensoras de derechos humanos

PI	Protection International
PAO	Plan de Acción Oportuna
PARES	Fundación Paz y Reconciliación
PCN	Proceso de Comunidades Negras
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RAE	Real Academia de la Lengua Española
SIVJRNR	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
TIC	Tecnologías de las Informaciones y Comunicaciones
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UP	Unión Patriótica
URSS	Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas
USAID	U.S. Agency for International Development
USO	Unión Sindical Obrera
ZVTN	Zonas Veredales de Transición y Normalización

La presente publicación ha sido elaborada
con el apoyo financiero de la Unión Europea.
Su contenido es responsabilidad exclusiva de
Protection International y la Fundación Verdad
Abierta; y no necesariamente refleja los puntos
de vista de la Unión Europea.

Este trabajo investigativo es resultado de la alianza entre *Protection International* (PI) y la *Fundación Verdad Abierta* (FVA) en el marco del proyecto *Nuevas narrativas locales para combatir la desinformación y la estigmatización sobre la acción de defensa de los derechos humanos y el periodismo comunitario en Colombia*. La investigación y el proyecto se centraron en la relación entre varios fenómenos: desinformación, estigmatización y violencia en contra de las PDDH y de sus colectivos, para lo cual contamos con el apoyo del Servicio de Instrumentos de Política Exterior (FPI) de la Unión Europea y con la participación activa de organizaciones defensoras de derechos humanos y colectivos de comunicadores comunitarios de cinco departamentos del país (Norte de Santander, Vichada, Bolívar, Cauca, Huila y Putumayo) y la región Montes de María, ubicada entre Bolívar y Sucre, a quienes agradecemos honrando sus luchas.